

ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA 20012 -2015



“NUESTRA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
RESPONSABILIDAD DE TODOS”

“NUESTRA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
RESPONSABILIDAD DE TODOS”



HONDA - TOLIMA, Noviembre de 2012

“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	6
RUTA METODOLÓGICA.....	7
1. MARCO CONCEPTUAL.....	8
1.1. IMPORTANCIA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	8
1.2. OBJETIVO GENERAL.....	8
1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
1.4. METAS DEL PLAN.....	9
2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTEXTO LOCAL.....	10
2.1. ASPECTO HISTÓRICO MUNICIPIO HONDA:.....	10
2.2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS.....	10
2.2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO.....	10
2.2.2. ALTURA.....	12
2.2.3. LIMITES.....	12
2.2.4. HIDROGRAFIA.....	12
2.3. DEMOGRAFIA.....	12
2.4. SERVICIOS PÚBLICOS.....	12
2.4.1. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	12
2.4.2. ALUMBRADO PUBLICO.....	12
2.4.3. GAS DOMICILIARIO.....	13
2.4.4. PLAZA DE MERCADO.....	13
2.4.5. SALUD.....	13
2.4.6. EDUCACION.....	13
2.4.7. RECREACION Y DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.....	14
2.4.8. VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	15
2.5. ACTIVIDAD ECONOMICA.....	16
3. MARCO NORMATIVO.....	17
3.3. FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL.....	23

COMISARIA DE FAMILIA.....	23
3.4. FUENTE: POLICÍA NACIONAL	24
3.4.1. COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO MUNICIPIO HONDA.....	25
3.4.2. SITUACION DE ORDEN PÚBLICO	29
3.4.3. SITUACION BANDAS CRIMINALES (BACRIM)	29
3.4.4. ZONAS AFECTADAS POR LA DELINCUENCIA	29
3.4.5. FORMULACIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS.....	46
3.4.6. UBICACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS	48
3.4.7. FOCALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA POR DÍAS Y HORAS	49
3.4.8. ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS.....	49
3.5. FUENTE CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (C.T.I.)	51
3.6. FUENTE EJÉRCITO NACIONAL	53
4. DEFINICIÓN DE INDICADORES, ESTRATEGIAS GLOBALES Y ACTIVIDADES..	54
4.1. INDICADORES.....	54
4.2. ESTRATEGIAS GLOBALES	55
4.2.1. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	55
4.2.2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD	55
4.2.3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	56
4.2.4. ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA....	57
4.2.5. ESTRATEGIA DE CAMPAÑA EDUCATIVA Y FORMATIVA	57
4.2.6. ESTRATEGIAS Y ACCIONES LOCALES.....	58
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	59
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y LOGISTICOS	61
6.1. PLANES DE NECESIDADES INSTITUCIONALES.....	61
6.1.1. POLICIA NACIONAL.....	61
6.1.2. C.T.I.	67
7. PRESUPUESTO GENERAL	69
8. APROBACIÓN.....	69

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana define acciones para desarticular la delincuencia y los hechos de violencia. Además, permite fortalecer acciones preventivas para garantizar el respeto a la vida, la protección a los derechos humanos, la integridad y la propiedad. Este plan de convivencia y seguridad ciudadana contempla el diseño y ejecución de acciones preventivas y correctivas con autoridades civiles, de Policía y ciudadanía en general.

Su elaboración está fundamentada en el reconocimiento de los factores generadores de violencia y en información consistente sobre la delincuencia propia del municipio, siendo coherente y coordinada con las instituciones pertinentes.

Para definirlo fue necesario contar con sustentos técnicos que garanticen la objetividad de las decisiones. Existen dos elementos fundamentales de este instrumento: la información objetiva y sistematizada y los análisis de información.

El seguimiento e implementación del plan corresponde a las autoridades de Policía y se desarrolla de manera conjunta a través de la Secretaria General y de Gobierno del municipio y demás agencias de seguridad y justicia del Estado que funcionan en la jurisdicción.

En este orden de ideas, se cuenta con un modelo de gestión proactivo y dinámico que conduzca a la toma de decisiones acertadas en el diseño de políticas y estrategias concretas para reducir el delito y mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

El presente Plan Integral es coherente con el Plan de Desarrollo Municipal HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA, quedando contemplado en su Eje Estratégico numero 2.3 DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, en los Ítems 2.3.1 Sector Seguridad y Convivencia, 2.3.2 Sector participación ciudadana donde quedan sustentadas los objetivos del presente plan.

INTRODUCCIÓN

Honda Tolima, la ciudad de los puentes, prospera y turística, en pro del desarrollo común de las personas que la habitan, tendientes y consientes de la necesidad de medidas preventivas que generen seguridad y sana convivencia entre sus habitantes define acciones correctivas y preventivas contempladas en un plan de convivencia y seguridad ciudadana conformado por los entes municipales.

El plan de seguridad y convivencia ciudadana son correctivos que se deben ejecutar y aplicarse de manera conjunta con autoridades civiles, de Policía y ciudadanía en general. Su elaboración está fundamentada en el reconocimiento de los factores generadores de violencia y en información consistente sobre la delincuencia propia del municipio, siendo coherente y coordinada con las instituciones pertinentes.

Dicho plan está fundamentado en el diagnóstico de la problemática de convivencia y seguridad que enmarca el Municipio de Honda, lo que nos permitirá hacer una identificación y focalización de los problemas existentes, y de la manera buscar su erradicación, contemplado en acciones pertinentes para cada caso en particular.

En este orden de ideas el plan de seguridad es un apoyo institucional tendiente a identificar y generar una sana convivencia por que quienes habitan el Municipio.



JUSTIFICACIÓN

El gobierno Municipal demanda la necesidad de realizar actividades que fortalezca la seguridad y convivencia pacífica de sus habitantes focalizándose en las medidas preventivas que busquen disminuir los índices de delincuencia en el Municipio. Por esta razón se toman las medidas preventivas básicas y primordiales para que en conjunta con las autoridades civiles, y policivas se puedan obtener resultados satisfactorias en índice de seguridad y en pro de calidad de vida de las personas que habitan el Municipio

El plan de convivencia y seguridad ciudadana plasma las actividades y programas a desarrollar buscando evitar delitos que afecten la tranquilidad, y asimismo instaurando y estabilizando las condiciones que mejoren la calidad de vida del Municipio Hondano.

“NUESTRA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
RESPONSABILIDAD DE TODOS”



RUTA METODOLÓGICA

Elaborar un diagnóstico de los comportamientos generados por los fenómenos sociales la convivencia y libre ejercicios de los derechos y garantías ciudadanas en el Municipio

Identificar la problemática social y de seguridad del Municipio

Diseñar las estrategias que permitan ejecutar acciones para atender acertadamente las causas generadoras y facilitadora de los comportamientos identificados en el diagnóstico

Estructurar el marco de responsabilidad de las instituciones para la efectividad del plan de seguridad y convivencia ciudadana

Definir un sistema de seguimiento y cumplimiento al plan de seguridad y convivencia ciudadana

“NUESTRA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
RESPONSABILIDAD DE TODOS”



1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. IMPORTANCIA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

- Mejora la capacidad institucional en el manejo del orden público o la seguridad ciudadana.
- Fortalece el desarrollo de acciones integrales.
- Genera una cultura de la planeación de la seguridad ciudadana.
- Orienta la inversión de recursos para seguridad.
- Permite recuperar la institucionalidad y la gobernabilidad.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un trabajo interinstitucional con las entidades responsables de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de honda, para atender de forma integral las problemáticas que afectan a la comunidad en materia de seguridad y convivencia, soportado en el presupuesto de la administración y los demás determinados por la ley.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y su autorregulación como medio alternativo de convivencia.
- Prevenir y reducir los factores de riesgo que afecten la seguridad ciudadana en el municipio.
- Impulsar y fomentar la participación ciudadana en la organización de la comunidad para la construcción y salvaguarda de la convivencia y seguridad ciudadana.
- Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria a través de acciones de atención integral, integración y capacitación cultural, recreativa y deportiva.
- Diseñar campañas de educación, prevención, capacitación y promoción de la cultura ciudadana, de la cultura de la convivencia y de la seguridad ciudadana.
- *Fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones para enfrentar y prevenir los problemas de violencia e inseguridad que afectan el Municipio.*

- Consolidar la acción coordinada y efectiva de las autoridades Político Administrativas, los organismos de justicia, seguridad y convivencia, orientándolos hacia la prevención de la violencia y la delincuencia
- Fortalecer la capacidad técnica, logística y de infraestructura de las instituciones que permita contrarrestar el accionar de las organizaciones delincuenciales y alteración del orden publico.

1.4. METAS DEL PLAN

Representan conceptos coherentes, basados en el comportamiento denotado y en la capacidad de los entes territoriales para conseguirlos.

Se espera que con el apoyo de la administración municipal y los diferentes entes, se garantice para el cuatrienio (periodo actual de la administración municipal) el, mejoramiento de los niveles de percepción de seguridad dentro del municipio.

Por el lado de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia de población vulnerable, y las que afectan la convivencia ciudadana, de las cuales se espera que con la implementación de las estrategias y acciones de este plan, se logren mejores niveles de convivencia familiar y comunitaria, denotándose en bajas cifras de denuncias y casos para el año 2012, 2013, 2014 y 2015.

En este mismo sentido, considerando al plan como un mecanismo de atención integral para todas aquellas poblaciones vulnerables, se espera que con su implementación y desarrollo se pueda colaborar a que al final del cuatrienio se tengan mejores índices de calidad de vida y desarrollo humano.



2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTEXTO LOCAL

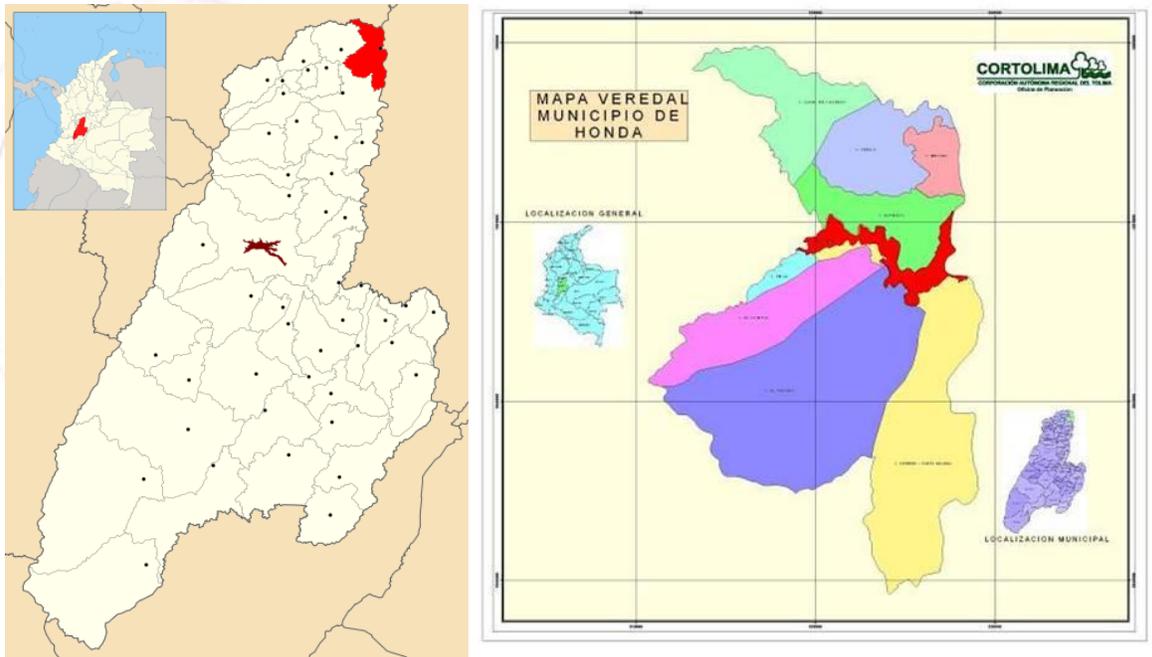
2.1. ASPECTO HISTÓRICO MUNICIPIO HONDA:

A mediados de Mayo de 1539, fue descubierta por don Gonzalo Jiménez de Quesada una aldea que posteriormente fue colonizada. En 1620, se constituye en la primera Parroquia de Blancos y queda bajo el amparo de Mariquita. Veinte años más tarde, los vecinos de este poblado deseando independizarse de Mariquita, solicitaron a su Majestad Felipe IV, Rey de España e Indias, se elevara dicho caserío a la categoría de "Villa", quien accedió a ello según cédula real de 4 de marzo de 1643, a cambio de cinco mil pesos oro y treinta y cuatro mil maravedíes, siempre y cuando la anotada cantidad de dinero fuera depositada en las arcas reales.

Honda, por su privilegiada posición geográfica como gran puerto sobre el río Magdalena, pronto pasó a ser capital de la provincia de Mariquita, arrebatándole a ésta el predominio de gran ciudad y su futuro desarrollo.

2.2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

2.2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO.



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

Ubicación geográfica del municipio de Honda y el casco urbano.

Honda está ubicada en medio de la Cordillera Central y la Cordillera Oriental en el Valle del Río Magdalena que en esta región se denomina Valle del Magdalena Medio, sus coordenadas geográficas son 5°11'28"N 74°44'34"O, y a unos 225 msnm. En Honda los raudales del Río Magdalena a 220 msnm presentan un desnivel de 69 metros. Los límites del municipio son: Al norte con el Departamento de Caldas, al occidente con el municipio de Mariquita, al oriente con la margen izquierda del Río Magdalena (Departamento de Cundinamarca) y al sur con el municipio de Armero-Guayabal. La ciudad se halla flanqueada por diversas colinas y montañas de altura promedio como la Meseta de los Palacios o el Cerro Cacao empelota pero esto hace que se vea rodeado de montañas que dificultan las comunicaciones radioeléctricas.

El área urbana de Honda está dividida en 51 barrios y 12 zonas o sectores sin barrio definido, como se muestra en la siguiente gráfico:

No.	Sector	No.	Barrio	No.	Barrio
1	Sector 01: Río Gualí hacia el Norte	1	Caracolí	12	La Arenera
		2	Planadas	13	Santa Bárbara
		3	Jardín	14	Santa Lucía
		4	Concordia	15	Panchigua
		5	Obrero	16	La Sonrisa
		6	La Polonia	17	San Pablo
		7	La Bujona	18	Virgilio Barco
		8	El Refugio	19	Alto San Juan de Dios
		9	Libertador	20	El Carmen
		10	Villa El Placer	21	Avenida de los Estudiantes
		11	Santofimio	22	La Magdalena
2	Sectores – Zonas sin Barrio definido				
	A. Cascajal		B. Meseta de Bavaria		C. Centro Norte
	D. Pepe Cáceres		E. La Trinidad		
3.	Sector 02 – Río Gualí hacia el Sur	1	Calunga	16	Nuevo Versalles
		2	Municipal	17	Carrasquilla
		3	Galán	18	Lleras
		4	Santa Helena	19	Restrepo
		5	Brisas del Gualí	20	Delicias
		6	Rotario	21	Camellón de los Carros
		7	San Bartolomé	22	Doce de Octubre
		8	Reposo	23	Bogotá
		9	La Pedregoza	24	Alto del Rosario
		10	La Aurora	25	Francisco Núñez
		11	El Triunfo	26	Retiro
		12	Martín Lutero	27	Bodega Sur
		13	Chico	28	Pueblo Nuevo
		14	Gualí		
		15	Versalles	29	Arrancaplumas
4	Sectores – Zonas sin Barrio definido				
	A. Centro Norte		B. Parque Recreativo David Hughes		C. Hacienda La Habana
	D. Shangay		E. Finca Tupinamba		F. Batallón Patriotas
			G. Finca Brasilia		

“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

2.2.2. ALTURA

Latitud. 5° 12'
Longitud 74° 44'
Extensión 30.486 1271 Kilómetros Cuadrados
Altitud 225 metros sobre el nivel del mar

2.2.3. LIMITES

Norte: caldas
Sur: armero guayabal
Oriente: Cundinamarca
Occidente: mariquita

2.2.4. HIDROGRAFIA

Honda es bastante rica en recursos hídricos por contar en su territorio con el paso del Río Magdalena, el más importante del país, el río Gualí, río Guarinó y varias quebradas como Quebrada seca y Bernal entre otras

2.3. DEMOGRAFIA

Según el censo de 2005 realizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, el municipio de Honda presenta una población de 26.873 personas, distribuidas así: 96.72 (%) en el casco urbano y 3.29 % en el área rural. Esta población equivale al (%) del total de la población del departamento de Tolima

2.4. SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio de honda Tolima consta con los servicios públicos de manera imparcial y constante y no se presenta ninguna dificultad con estos servicios y que esta es una región muy turística y demuestra así su calidad en los servicios que se le presentan a este municipio.

2.4.1. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El servicio de agua potable y el alcantarillado está controlado por la Empresa de Servicios Domiciliarios de Honda E.S.P., Emprehon.

2.4.2. ALUMBRADO PUBLICO

El servicio de energía es suministrado en el municipio por la empresa ENERTOLIMA. Para el año 2010 Honda contaba con 8.883 suscriptores, agrupados fundamentalmente en la categoría residencial, la cual abarcaba el 87,34% del total. Los sectores comercial y oficial aglutinaban por su parte el 12,28% de los abonados. La evolución para cada uno de los sectores suscriptores a este servicio, mostró una tendencia creciente durante el periodo de estudio a una tasa promedio de 0.04% en total.

2.4.3. GAS DOMICILIARIO

El servicio de gas domiciliario es suministrado en el municipio de Honda por la empresa Alcanos de Colombia S.A. desde el 2004. A lo largo del periodo 2004-2010 la tendencia en el número de suscriptores existentes fue ascendente, carro en 2010 con 5.045 clientes.

2.4.4. PLAZA DE MERCADO

Plaza de Mercado. Construida sobre el terreno donde funcionó durante dos siglos el Convento de San Bartolomé de los Franciscanos. El constructor de la plaza de mercado fue el ingeniero inglés Harry Valsint, su edificación duró 18 años (1917 - 1935). Posee 148 columnas y 108 puertas. Por su hermosa arquitectura fue elevada a Bien de Interés Cultural Nacional (Monumento Nacional) mediante Decreto 1756 del 26 de noviembre de 1.996 del Ministerio de Cultura.

2.4.5. SALUD

En el Municipio se cuenta con la asistencia médica del Hospital San Juan de Dios, la Unidad de Cuidados Intensivos y la Clínica Honda.

2.4.6. EDUCACION

Lista de planteles educativos,

Razón Social	Ins. Educ. Tec. Comercial Alfonso López
Rector	David González Martínez
teléfono	2513611, 3103248839.
Razón Social	Instituto Educativo Técnico General Santander
Rector	José Yesid Garzón Roa
teléfono	2513364
Razón Social	Colegio Barrio Bogotá
Rector	Dagoberto Reyes Gabad
Teléfono	2511329
Razón Social	Alto Del Rosario Nro. 1
Rector	Norma Flores De Galeano
Teléfono	2513415

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

Razón Social Rector Teléfono	Leonidas Rubio Villegas Norma Flores De Galeano 2514367
Razón Social Rector teléfono	Colegio La Polonia Rafael Rodríguez 2517008
Razón Social Rector Teléfono	Instituto Educativo Técnico Socio-Turístico Luís Carlos Galan Sarmiento Alba Vivares De Otálora 2514825
Razón Social Rector teléfono	Santa Lucía Nro. 2 Alba Vivares De Silva 2517153
Razón Social Rector teléfono	Panchigua Nro. 3 Alba Vivares De Silva 2517259
Razón Social Rector teléfono	Instituto Educativo Técnico Alfonso Palacio Rudas Luís Alfonso Plata Jaimes 2513880
Razón Social Rector teléfono	Corporación Educativa Del Norte Del Tolima Oscar Armando Díaz Pinzón 2513266
Razón Social Rector teléfono	Colegio Técnico Bilingüe Coreducación Olga García De Silva
Razón Social Rector teléfono	Colegio Jardín De María Regina Rudas Cortés 2513925
Razón Social Rector teléfono	Colegio Comfahonda Ruth Mary Olmos Cortés 2513890
Razón Social Rector teléfono	Centro Educativo Especial Mi Nuevo Sendero Clara Fernando Reyes 2510771
Razón Social Rector teléfono	Hogar Infantil Fundación Rotaria Amparo Lozada Bernal 2514065

2.4.7. RECREACION Y DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

1. Catedral de Nuestra señora del Rosario (una capilla interna): De arquitectura colonial, construida en calicanto, esta integrada por tres naves: la central y dos laterales
2. Centro Cultural Alfonso Palacios Rudas (Antiguo convento Jesuita): Del siglo XVII y destinada para convento, luego fue Colegio de la compañía de Jesús y posteriormente Hospital. Hoy en día funciona como el Centro cultural del Municipio
3. Plaza de Mercado (Antiguo convento de los Franciscanos): Construida sobre las ruinas del convento de los Franciscanos en el año de 1901.
4. Museo Alfonso López Pumarejo: Este monumento exalta la memoria de quien tuvo una concepción moderna sobre el manejo del estado quien es el ex presidente Alfonso López Pumarejo. Edificación del siglo XVII.

5. Calle de las Trampas: vía que por su conformación crea espacio poético, y guarda edificaciones de la época de la colonia.
6. Casa de los conquistadores sede de la Personería y el Núcleo Educativo.
7. Calle del Retiro.
8. Farmacia Nueva Arturo Cerón (Recorrido por el Barrio el Retiro).
9. Casa del Sello Real (Barrio el Retiro): Inmueble donde por primera vez se cobró impuestos para un gobierno, y fue la precursora de la DIAN y el Ministerio de Hacienda.
10. Patio de bolas (Barrio el Retiro).
11. Museo del Río Magdalena (Antiguo Cuartel de la Gendarmería – Cuartel de la Ceiba): Construcción del siglo XVII fue destinada para bodegas en la colonia.
12. Puente Navarro: El primer puente en su género en Sur América, construido por el Señor Bernardo Navarro.
13. Piscina de aguas corrientes de la quebrada La Noria.
14. Puerto de Arranca plumas.
15. Malecón y Plaza de Armas JOSE EUSEBIO SUAREZ G. (Barrio Bodega Sur).
16. Puente Negro (desembocadura del río Gualí en el Magdalena).
17. Centro Comercial Santa Mónica oficinas de la Raíl Way De La Dorada.
18. Santuario de Nuestra Señora del Carmen (capilla interna que fue altar mayor de la primera iglesia colonial).
19. Estación Del Ferrocarril.
20. Calle del Remolino.
21. Murallas Del Cuartel de la Popa (paso del libertador).
22. Cuartel de la Popa – Capilla Santa Lucia (Antiguo Monasterio Dominicos).
23. Puerto de Caracolí (Malecón y cornamusas): Data de 1.938 construcción hecha en la primera administración del Doctor Alfonso López Pumarejo.
24. Mirador Cerro Cacao en Bellota (Cerro de la Cruz sector Pueblo Nuevo).
25. Barrio La Magdalena, por su topografía sus calles paracen un laberinto.
26. Bahías 1, 2, 3 y restaurantes del Barrio Pacho Mario (Sitio donde el turista puede compartir con los pescadores del Río Magdalena y disfrutar de un plato típico con pescado).
27. Petroglifos (Vereda Perico).
28. Calle Real (Bulevar Calle Real del Comercio)
29. Sector Colonial con sus cuevas del Barrio Alto del Rosario Calles 10 y 11.
30. Quebrada y balneario natural la PICOTA.
31. Capilla del Asilo San Antonio.

2.4.8. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Actualmente se considera como la estrella vial de Colombia, con vías a Bogotá, Santa Marta, Cartagena de Indias, Medellín, el Eje Cafetero, Cali e Ibagué que conduce al sur del país. Llegar a Honda por carretera, es muy fácil; está a 4 horas al occidente de Bogotá por la Nacional 50, teniendo salidas por las Calles Calle 80 y 13 distando 145 Km de la ciudad; a unas 12 horas de Santa Marta por la Nacional 45 de la cual dista 805 Km y por la misma via se llega a Cartagena de

Indias; a 6 horas del suroriente de Medellín por la continuación de la Nacional 50 y conexión a la Nacional 25 trazando una distancia de 269 Km; a 2 horas o menos del eje cafetero encontrando primero Manizales de nuevo siguiendo la Nacional 50 efectuando un recorrido de 140 Km; a 6 horas del norte de Santiago de Cali por la Nacional 43 pasando por Ibagué sumando 388 Km; y finalmente pero más importante, a 2 horas del norte de Ibagué, la capital del departamento por la Nacional 43 saliendo rumbo a Mariquita contando con solo 127 Km.

2.5. ACTIVIDAD ECONOMICA

Los principales ingresos de los hórdanos están fundamentados en la industria, turismo, la pesca, y ganadería. Esto ha hecho que en la actualidad la ciudad de Honda cuente con una perspectiva interesante desde el punto de vista turístico, ya que su centro histórico colonial es de gran interés para colombianos y extranjeros, lo que la hace una ciudad cómoda para vivir. En el mes de enero y febrero se activa su economía con el fenómeno de la subienda, que hace que se multiplique la población, llegando hasta tener durante esa época más de 100 mil personas; además gran parte de su territorio es poblado por el ganado vacuno, equino y bufalino y cuenta con grandes industrias como SOLLA S.A, FANAL, entre otras.

Honda es un municipio básicamente urbano. Solo tiene 9 veredas y al contrario de la mayoría de poblaciones tolimenses, su economía no depende de la agricultura. El movimiento comercial de “La Ciudad de los Puentes” integra turismo, la pesca y la ganadería. Cuenta con capacidad hotelera, arquitectura colonial y sus diversos atractivos que hacen un ambiente propicio para disfrutar del mejor descanso. Su cercanía con otras poblaciones y ciudades, la amabilidad de sus gentes son otros factores que apoyan la industria turística. La pesca es el sustento de cientos de familias Hondanas en la época de la subienda, la economía se reactiva. El estar ubicada en el centro del país, le hace una ciudad importante en el territorio Colombiano.

3. MARCO NORMATIVO

3.1. ASPECTOS JURÍDICOS

La convivencia y seguridad ciudadana es una responsabilidad del Estado, las instituciones que lo representan en el ámbito local como las autoridades político-administrativas, de seguridad, justicia, de convivencia, salud entre otras, deben velar para que esas condiciones sean una realidad en el territorio Colombiano

La legislación colombiana, cobija jurídicamente la normatividad existente establece una serie de instrumentos que permiten analizar y atender de manera interinstitucional las situaciones que afectan la convivencia pacífica. La Ley 62 de 1992, establece en el artículo 12...”El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía del Departamento y del Municipio, respectivamente.

La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que estas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. Los Alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

Con base se soporta jurídicamente en las siguientes normas legales:

- Constitución Política 1991
- Decreto 2615 de 1991 -Consejos de Seguridad y Comités de orden público
- Ley 62 de 1993 -Artículo 12 “De las autoridades Políticas”
- Ley 418 de 1997 –Crea el FONSECON y los FONSET
- Ley 1421 de 2010 –Modifica la Ley 418
- Decreto 399 de 2011 –Reglamentación de los Fondos de Seguridad
- Ley 1450 de 2011-Ley Plan Nacional de Desarrollo 2012-2015
- Decreto 577 de 2011



3.2. POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

La Seguridad Democrática no es sólo cuestión de policías y militares, sino también de desarrollo socioeconómico, de cohesión ciudadana, de institucionalidad, de distribución poblacional, de nivel cultural, etcétera. Podemos decir, por ejemplo, que un país con una institucionalidad sólida y que ha superado la extrema pobreza es más seguro que uno con turbulencias políticas periódicas y con una masa poblacional empobrecida. Es por esto que se considera que en la generación de Seguridad Democrática interviene, directa o indirectamente, el Poder Nacional como un todo. En general, a mayor desarrollo y coherencia en el accionar de los distintos factores del Poder Nacional y Regional, mayor seguridad se puede lograr.

La Seguridad Democrática que traduce la doctrina de Estado del nuevo Gobierno de Colombia, concepto bajo el cual la seguridad es un bien común y no un derecho, por lo tanto, las políticas de gobierno se dirigen a permitir la distribución de la seguridad como un bien público para la sociedad.

Como se observa, la Seguridad Democrática trasciende el concepto de seguridad exclusivamente como defensa y la eleva al ámbito de un bien público. Se define como el ambiente idóneo para la convivencia ciudadana, respeto a los derechos económicos, sociales, políticos, culturales, sin que se presenten desigualdades riesgosas, de tal manera que los ciudadanos puedan actuar libremente en busca de su propio desarrollo y el progreso de la colectividad en una sociedad moderna y democrática. El término riesgoso indica condiciones tolerables de desigualdad puesto que es utópico pensar en un país donde todos sus habitantes, sin excepción, tienen condiciones óptimas de tipo social, económico, político, cultural, entre otros.

Los elementos necesarios y determinantes, aunque no los únicos, para consolidar la seguridad democrática es la preservación del orden y la integridad territorial, la aplicación de la ley en derecho, la observancia de principios básicos de la convivencia ciudadana y el disfrute de los derechos por parte de todos y cada uno de los habitantes de Colombia sin distinción de clase, etnia, sexo, profesión, ingreso, origen, ideología, lugar de residencia o cualquier otra condición.

“La seguridad democrática no se basa esencialmente en la aplicación de la coacción, de intimidación o de penalización por parte del Estado sobre la sociedad, sino que se fundamenta cada vez más en el perfeccionamiento de la cultura de convivencia ciudadana entendida como solidaridad, respeto a las diferencias y en un ambiente creciente igualitario en el que prevalezcan los criterios, postulados y principios básicos de justicia distributiva”

La seguridad democrática no permite la neutralidad o la actitud pasiva por parte de los habitantes e instituciones del país.

Teniendo clara esta doctrina la Policía Nacional asumió la Política de Defensa y

Seguridad Democrática de la siguiente manera:

PRESIDENCIALES

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

1. Consolidar el control estatal del territorio
2. Eliminar el negocio de drogas ilícitas en Colombia
3. Proteger a la población
4. Mantener una capacidad disuasiva
5. Eficiencia y transparencia

MINISTERIALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTOR DEFENSA VISIÓN 2007 - 2020

1. Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana
2. Incrementar la cooperación ciudadana, estatal e internacional para fortalecer la seguridad democrática
3. Neutralizar la amenaza terrorista
4. Mantener la presencia efectiva de la Fuerza Pública en todo el territorio Nacional
5. Neutralizar las organizaciones y actividades relacionadas con el narcotráfico
6. Estructurar un sistema de defensa con una capacidad disuasiva creíble.
7. Fortalecer la gestión del conglomerado de entidades del sector en apoyo a la misión de la Fuerza Pública
8. Consolidar los sistemas de: planeación integral, gestión de calidad, información, control interno, evaluación y seguimiento.

INSTITUCIONALES

IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS

1. Convivencia y seguridad ciudadana integral prioritaria y prospectiva.
2. Policia un compromiso con el futuro del país.
3. Ofensiva definitiva contra el narcotráfico.
4. Investigación criminal e inteligencia proactiva.
5. Gestión humana y calidad de vida optima.
6. Cultura de la legalidad compromiso institucional e individual.
7. Desarrollo proyectivo.

MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

SE DEBE IMPLEMENTAR

“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

La Ley 62 de 1993, fundamentalmente en sus artículos 12, 16 y 17 como se verá a continuación, señala puntos de fundamental importancia y referencia para comprender el papel de los Comandantes de Policía frente a los Alcaldes:

Artículo 12. “De las autoridades Políticas” El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

Artículo 16. Parágrafo 1o. Se autoriza la creación de comités, a nivel departamental, presididos por el Gobernador e integrados además, por el comandante del departamento de Policía y metropolitano en su caso, el alcalde de la ciudad capital, otros dos alcaldes y el secretario de hacienda del departamento, con la finalidad de analizar el presupuesto nacional asignado a la unidad y con base en ello solicitar, a través de las autoridades competentes, a la asamblea y a los Concejos Municipales, los apoyos presupuestales necesarios.

• Artículo 17. “Deberes y obligaciones de los Comandantes de Policía en relación con las autoridades político administrativas del Departamento y del Municipio”

Presentar a consideración del gobernador o Alcalde el Plan de seguridad de la Policía en la respectiva jurisdicción, así como los resultados de las operaciones destinadas a combatir la criminalidad en el departamento o municipio.

Los procesos de estructuración de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana están marcados por tres grandes retos:

- a) Darle más importancia a los Gobiernos Territoriales en los procesos de formación y desarrollo de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana.
- b) Institucionalizar la seguridad ciudadana como política pública.
- c) Incluir las estrategias de convivencia y seguridad ciudadana en los planes de desarrollo de los entes territoriales. Es decir, integrar las políticas de seguridad ciudadana con las acciones de las dependencias de la administración municipal en Salud, Educación, Emergencias y Desastres, Tránsito, Obras Públicas, etc.

Con el fin de ampliar la información al respecto puede verse la relación de normatividad que se presenta en la serie de documentos del Programa DMS titulado “Responsabilidades de Gobernadores y Alcaldes en el manejo de la convivencia y la seguridad ciudadana”. En este documento se presenta a las

autoridades civiles y de Policía, una introducción a las atribuciones constitucionales y legales de Gobernadores y Alcaldes para definir, organizar y ejecutar planes, programas y proyectos para el mantenimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público

En este marco, los Gobernadores, Alcaldes y Comandantes de Policía en cada jurisdicción pueden encontrar diferentes campos de acción al momento de diseñar las políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana. A continuación se presentan algunas de las acciones que pueden desarrollarse en los diferentes campos de acción de la convivencia y la seguridad ciudadana:

a) **Prevención:** generar campañas y acciones enfocadas a ciertos sectores de la sociedad que se encuentran en alto riesgo, jóvenes, madres cabeza de hogar, desplazados, habitantes de calle, etc. La función de prevenir también abarca la disuasión con la presencia activa y participativa de la Policía.

b) **Tramitación y gestión de los conflictos:** vincular el desarrollo de estrategias que ayudan a los habitantes a solucionar sus conflictos mediante mecanismos alternativos de justicia que propenden por el acuerdo y el diálogo. Un ejemplo de las instituciones que fomentan este tipo de soluciones son: las Comisarías de Familia – resuelven conflictos familiares y vecinales, las Casas de Justicia o figuras como los mediadores, entre otros.

c) **Coerción:** en este campo de acción se desarrollan medidas que permitan mantener el orden público y castigar a los infractores de la ley o aquellos que cometen comportamientos contrarios a la convivencia, son útiles las Inspecciones de Policía.

d) **Investigación e instrucción:** En este aspecto el trabajo se caracteriza por el fortalecimiento de las instancias dedicadas a los procesos de inteligencia, e investigación judicial.

e) **Judicialización:** Se desarrollan todas aquellas acciones que permiten descongestionar la rama judicial, evacuar expedientes para agilizar los procesos judiciales, y acelerar la toma de decisiones frente a la delincuencia. Este campo de acción debe desarrollarse de manera paralela con el anterior para que genere buenos resultados en corto tiempo.

f) **Penalización y Resocialización:** En este aspecto el trabajo en convivencia y seguridad ciudadana implementa acciones orientadas a cumplir procesos novedosos de resocialización y motivación como por ejemplo los programas de algunos centros carcelarios que motivan el desarrollo de la dignidad humana. También está el mejoramiento de la infraestructura carcelaria y de retención.

El Plan de convivencia y seguridad ciudadana

En Honda esta concebido como un plan integral donde se adoptan estrategias e implementan acciones para desarticular la delincuencia y los hechos de violencia, el control de la delincuencia y el fortalecimiento de las acciones preventivas buscando afianzar relaciones sociales de respeto a la vida, de protección a los Derechos Humanos y la convivencia ciudadana.

Construcción de Indicadores para El Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana En Honda

INDICADOR: (Establece los parámetros de medición) Es el parámetro que permite medir el alcance de los objetivos previstos. Toma en consideración variables posibles de medir y comparar. El resultado de esta comparación permite cuantificar el éxito alcanzado y el productivo desempeño de los grupos de trabajo.

Requisitos Mínimos a Tener En Cuenta Para Diseñar Un Indicador

Participativo: Debe ser construido o diseñado por los propios usuarios, socializado entre quienes intervienen en el proceso de ejecución o que tienen alguna injerencia en el manejo de las variables involucradas; esto permite la motivación para liderar el proceso de evaluación con la implementación, orientación y entendimiento del indicador.

Claro: Indispensable que el indicador sea específico y de fácil comprensión tanto para quienes lo desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia. Por tanto, un indicador complejo o de difícil interpretación que solo lo entienden quienes lo construyen no cumple con este requisito mínimo.

Representativo: Debe expresar efectivamente lo que se quiere medir o determinar y debe guardar relación con los del sector o los generales de la entidad que permitan su medición.

Cuantificable: Implica que el resultado de su aplicación pueda ser convertido en cifras, números, estándares que permitan su medición.

Confiable: Las variables utilizadas para su cálculo deben ser reales, concretas, propias y verificables, que sustenten su resultado.

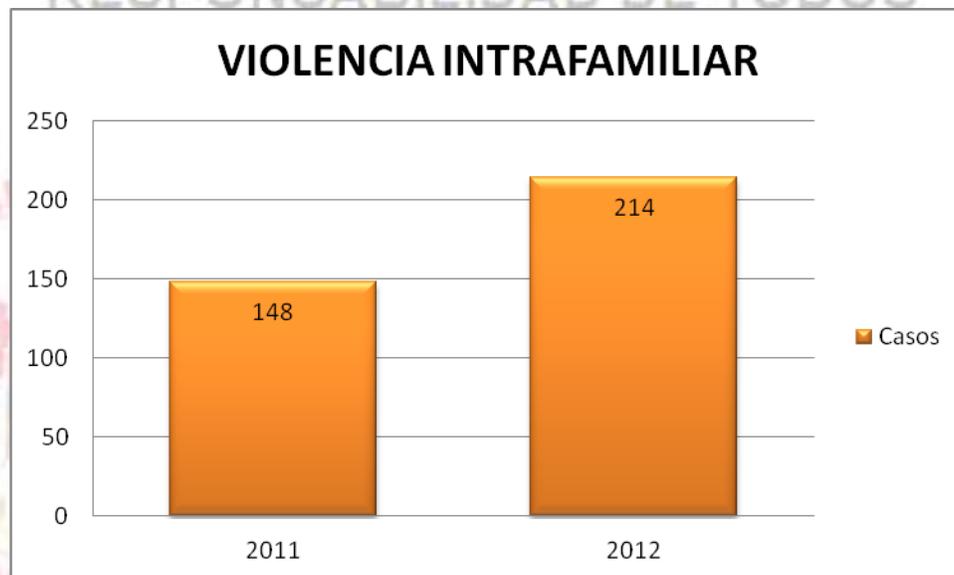
Que agregue valor: Su contenido permite a la organización identificar alertas para la toma de decisiones. Si un indicador no facilita la toma de decisiones, no debe mantenerse.

SITUACIÓN DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL EN EL MUNICIPIO

3.3. FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISARIA DE FAMILIA

DELITOS	2009	2010	2011	2012
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR-	0	123	148	214
VIOLACION	0	0	0	0
ACOSO SEXUAL	0	0	0	0
ACTO SEXUAL ABUSIVO EN MENOR	0	0	214	452
MENOR ABANDONADO	0	0	0	0
LESIONES PERSONALES	0	0	0	0
DAÑO EN BIEN AJENO	0	0	0	0
CONFLICTOS	0	123	148	200
CONFLICTO FAMILIAR	0	123	148	200
MALTRATO A MENORES	0	2393	2027	0
MALTRATO ENTRE CONYUGES	0	123	148	200
MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO	0	1072	1025	0
MALTRATO ADULTO MAYOR	0	123	148	200
AMRENAZAS	0	0	0	0
MAL COMORTAMIENTO	0	201	159	200
MEDIDAS DE PROTECCION A VICTIMAS	0	123	148	214





3.4. FUENTE: POLICÍA NACIONAL

Teniendo en cuenta los delitos de más frecuencia en el municipio de Honda, y lo anteriormente anotado se puede pretender asociar casos para minimizar el desgaste de la fuerza pública e incrementar la operatividad conjunta con las demás autoridades, y así lograr contrarrestar el actuar delictivo, analizando la caracterización de las conductas delictivas en la participación en los consejos de seguridad periódicamente.

A continuación se presenta el análisis del comportamiento delictivo durante el año 2011 y el año 2012, con el fin de evidenciar los delitos que afectaron la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Honda.



3.4.1. COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO MUNICIPIO HONDA

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		A LA FECHA				
		01/01/2011 AL 08/11/2011	01/01/2012 AL 08/11/2012	(-)	%	
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	5	4	-1	-20	
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	EN SERVICIO	0	0	0	0
		FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0
	REINS. Y DESM. AUC	0	0	0	0	
	REINS. Y DESM. SUBV.	0	0	0	0	
	PERSONAL DE LAS FF.MM Y ORG. DE SEG.	0	0	0	0	
	TOTAL	5	4	-1	-20	
SECUESTRO	EXTORSIVO	0	0	0	0	
	SIMPLE	0	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0	
EXTORSIÓN		0	0	0	0	
TERRORISMO		0	0	0	0	
ACCIONES SUBVERSIVAS	ASALTO POBLACIÓN	0	0	0	0	
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES	0	0	0	0	
	HOSTIGAMIENTO	0	0	0	0	
	EMBOSCADAS	0	0	0	0	
	CONTACTO ARMADO	0	0	0	0	
	RETENES ILEGALES	0	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0	
*PERSONAS NEUTRALIZADAS EN PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DEL ESTADO	EJÉRCITO	0	0	0	0	
	ARMADA	0	0	0	0	
	FUERZA AÉREA	0	0	0	0	
	POLICÍA	0	0	0	0	
	CTI	0	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0	
SUBTOTAL DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		5	4	-1	-20	
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
LESIONES COMUNES		17	5	-12	-71	

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

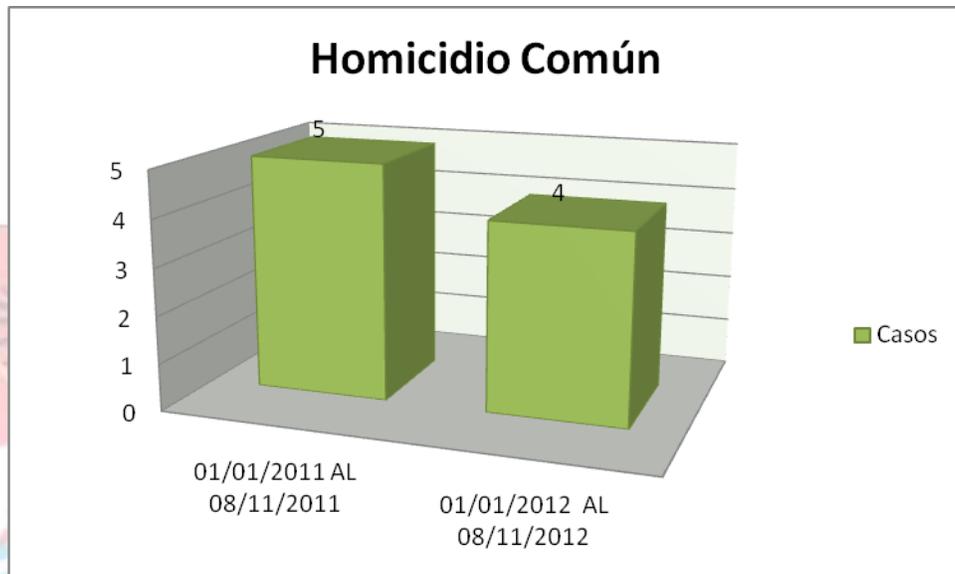
HURTOS COMÚN	RESIDENCIAS	20	5	-15	-75
	COMERCIO	13	4	-9	-69
	PERSONAS	14	5	-9	-64
	TOTAL	47	14	-33	-70
HURTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOTORES	2	1	-1	-50
	MOTOCICLETAS	2	4	2	100
	TOTAL	4	5	1	25
ABIGEATO		2	0	-2	-100
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE		4	0	-4	-100
SUBTOTAL DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		74	24	-50	-68
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL					
MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	HOMICIDIOS	2	1	-1	-50
	MUERTES	0	0	0	0
	TOTAL	2	1	-1	-50
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		8	6	-2	-25
SUBTOTAL DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		10	7	-3	-30
TOTAL DELITOS DE IMPACTO		89	35	-54	-61

FUENTE: OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD DE TODOS. SJIN DETOL-POLICÍA NACIONAL. Datos extraídos el día 09 de Noviembre del 2012 a las 11:25 horas, sujetos a variación
INFORMACION DE 2012 SIN CONSOLIDAR

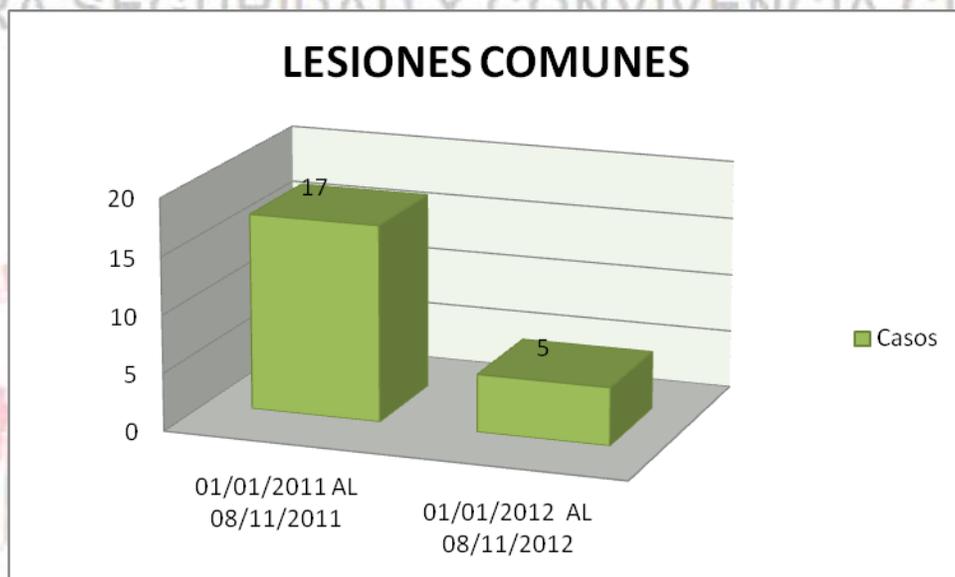
*PARA ANÁLISIS CRIMINOLÓGICOS SE DEBEN INCLUIR LAS PERSONAS NEUTRALIZADAS EN PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA PÚBLICA, EN EL TOTAL DE HOMICIDIOS.

HOMICIDIO: Este delito presenta una decadencia comparando, que en el año 2011 se presentaron (05) homicidios, y en el 2012 a la fecha se han presentado cuatro (04), habiendo una reducción del veinte (20) por ciento.





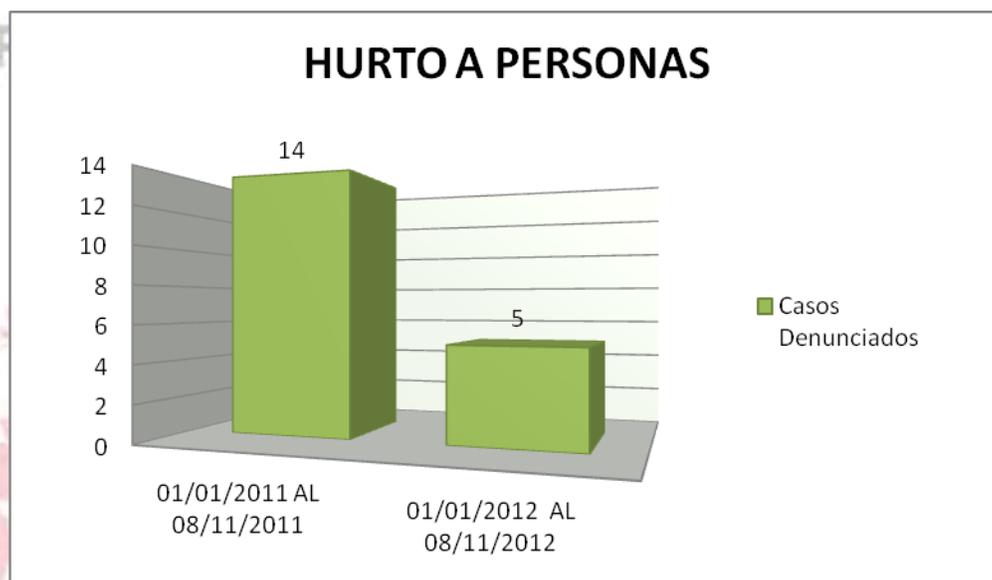
LESIONES COMUNES: Este delito ha tenido una mejora, en lo corrido del año 2011 se reportaron 17 casos denunciados de lesiones comunes, y en lo corrido del año 2012 a la fecha se han reportado 5 casos, por lo que se presenta una reducción del delito en un 71 por ciento.



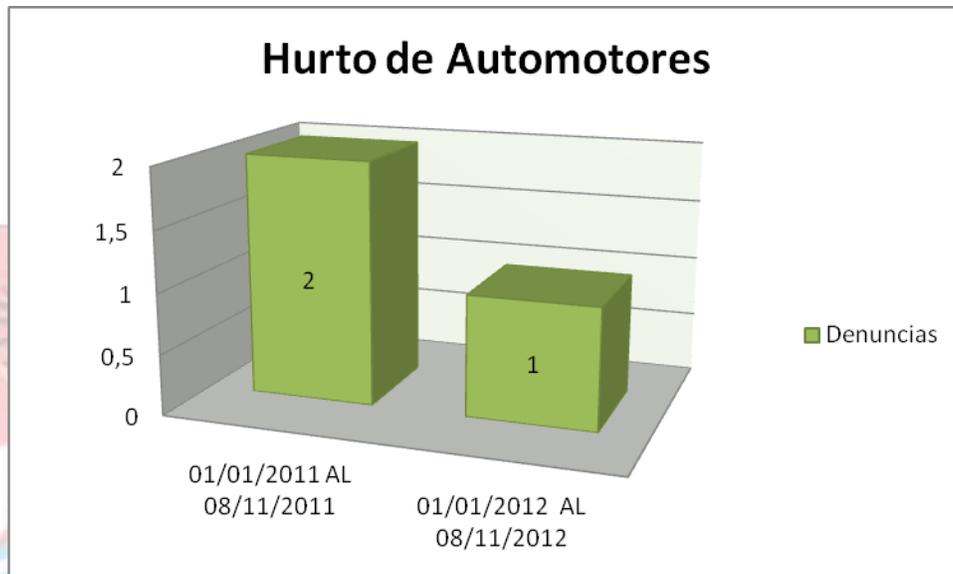
HURTO A RESIDENCIAS: Este fenómeno presenta cifras irregulares durante el año 2011 en donde ocurrieron 20 casos denunciados, mientras que en el año 2012 se han reportado 5 casos denunciados, lo que hace una reducción del 75 por ciento.



HURTO A PERSONAS: Este delito presenta una leve mejora en relación con el año 2011 donde se presentaron 14 casos denunciados, mientras que en el año 2012 a la fecha se han reportado 5 casos.



HURTO A VEHÍCULOS: Considerando las cifras presentadas del 2011, donde se registraron dos (02) casos y para el año 2012 se registraron (01) casos, con un 50 por ciento en reducción del delito.



HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO: Al registrar un total de dos (2) hechos y para el año 2011 se registra un aumento con un total de un (1) hechos del año 2012 a la fecha, mostrando reducción del 50%.

LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO: En el año 2011 se registraron ocho (8) casos, en el 2012 con un total seis (6) casos presentando un decremento del 25%.

3.4.2. SITUACION DE ORDEN PÚBLICO

En la jurisdicción del municipio de honda opera una red de narcomenudeo, en donde en lo corrido del año 2012 a tenido una importante desarticulación, al caer capturado su principal cabecilla ARCADIO BELTRAN PEDROZA, alias **“ARCADIO O BOCADILLO”** convirtiéndose en un mito de inseguridad.

3.4.3. SITUACION BANDAS CRIMINALES (BACRIM)

En la jurisdicción del municipio de honda, aun no se ha encontrado rastros ni informaciones acerca de bandas criminales hasta el momento (BACRIM).

3.4.4. ZONAS AFECTADAS POR LA DELINCUENCIA

Zonas más Afectadas: Zona Urbana (lesiones personales, narcomenudeo); barrios más pobres y vulnerables a la delincuencia:

Panchigua- Santa lucia- Santa barbara- Caracoli-La bujona-vuelta de los negros.

Meses más afectados: Permanentes.

Modus Operandi: Son diferentes ya que los delincuentes utilizan diferentes tipos de artimañas en cada uno de los casos.

Organizaciones: En la actualidad están actuando delincuencia Común, siendo causantes de los diferentes delitos presentados en la Jurisdicción.

Identificación de Problemáticas en el Municipio

1. Homicidio
2. Lesiones comunes
3. Hurto a personas
5. Micro tráfico de estupefacientes
6. Muerte y lesiones en accidentes de tránsito

HOMICIDIO

El análisis de la problemática de homicidios en el Municipio se ha venido estudiando los barrios donde se presenta la mayor afectación como son: Caracolí, la concordia, sector de la variante

El homicidio en el municipio se viene presentando desde hace varios años dándose una tendencia a la baja desde el 2008 al 2011, siendo la población más afectada por este flagelo los hombres entre los 18 y 35 años de edad, de los estratos medio y bajo.

INTERVENCIÓN POLICIAL

ACCIONES PREVENTIVAS

- Coordinar la realización de campañas educativas y preventivas, las cuales deben estar orientadas a prevenir la comisión del delito (homicidio).
- Intervenir las causas y los factores de inseguridad en el municipio, las cuales pueden llegar a dar origen a la comisión de delitos y contravenciones.
- Vincular a la red de cooperantes ciudadanos que brinden información de alto valor que permita el esclarecimiento de delitos y den como resultados capturas, incautaciones y el despliegue de acciones previas a la comisión del hecho.

ACCIONES DISUASIVAS

- Instalar puestos de control en el municipio en el municipio de honda ajustados a la normatividad vigente, con objetivos específicos y un control de los resultados obtenidos del mismo.
- Brindar el apoyo necesario y acompañar la realización de las tomas a poblaciones por objetivos, las cuales deben estar enmarcadas en un análisis

delictivo y en las zonas de mayor afectación en la convivencia y seguridad ciudadana.

ACCIONES DE CONTROL

- Realizar incautaciones de armas de fuego que faciliten la ocurrencia de hechos delictivos cumpliendo con los parámetros de la ley, lo cual contribuirá a la prevención de homicidios y otros delitos relacionados.
- Realizar planes de identificación de personas y registro en establecimientos públicos en horas de mayor afectación delictiva.

INTELIGENCIA

- A través de líderes comunitarios y ciudadanos aportaran informaciones que contribuyan a mitigar las causas originadoras de los delitos, los cuales deben dar trámite a la SIPOL.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- Suministrar información, material de prueba, garantizar un buen acordonamiento de la zona en el momento del delito, para ser entregado a las unidades de la SIJIN, quienes a través de esta realizaran una recopilación de información eficaz que contribuya al esclarecimiento del homicidio.

INTERAGENCIAL

- Realizar acciones de gestión interinstitucional que contribuyan a mejorar los niveles de percepción de seguridad y que contrarresten las posibles causas de la comisión del delito en determinado lugar.
- Conformar el comité contra el homicidio vinculando a la fiscalía, CTI, autoridades municipales, secretario de gobierno y medicina legal, con el propósito que todos se comprometan con la reducción en las tares de homicidio.

NORMATIVO

- Proponer la expedición de normas que regulen el comportamiento y conductas de los ciudadanos (restricciones), porte de armas, parrillero, control horario a establecimientos públicos, horario de movilización de motocicletas, vehículos polarizados.

INTEGRIDAD POLICIAL Y SEGURIDAD OPERACIONAL

- Adelantar actividades de sensibilización con el personal policial, con el fin de enmarcar los procedimientos dentro del marco de la cultura de la legalidad, coordinando con las personas idóneas para este tema como el jefe de la oficina de OAC.

COMINIDAD POLICIAL

- Adelantar capacitación con el personal de la estación, frente a aspectos de interés que sean fructíferos en el momento de enfrentar un caso delictivo de homicidio en el municipio de honda.

- Brindar reconocimientos al personal destacado en la prevención y esclarecimiento de los delitos por parte de la institución y la alcaldía municipal.

CULTURA CIUDADANA

- Fortalecer los grupos de Policía Cívica Juvenil y Grupos de Apoyo Comunitario que logren que los jóvenes que participen en actividades y ocupen sus tiempos libres con la compañía de la Policía Nacional.
- A través de las acciones de los grupos de apoyo comunitario, desarrolla campañas las cuales deben estar orientadas a concientizar y educar al personal frente a la responsabilidad que se tiene frente a los hechos punibles como miembro de una comunidad.

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

- Conformar escuelas de seguridad ciudadana haciendo énfasis en temas como la resolución de conflictos, tolerancia, medidas de autoprotección y convivencia, entre otros.
- Realizar acciones de gestión comunitaria que permitan realizar un acercamiento a la comunidad y estar presentes en las necesidades de las mismas.
- Crear y fortalecer los frentes de seguridad con el fin que permitan a la comunidad la toma de decisiones frente a la realización de un hecho punible en los cuadrantes más afectados por este delito.

GERENCIA DEL RECURSO

- Difusión a nivel ciudadano el programa CAI virtual.
- Fortalecer el programa DMS y asegurar que el componente de seguridad se establezca en el plan de desarrollo.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Propender por que sea destacada la labor policial en el municipio de Honda, frente al esclarecimiento y prevención del homicidio a través de consejos de seguridad, acciones con la comunidad, canales de televisión, y radiales.

SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO (SPOA)

- Desarrollo de mesas de trabajo, con el fin de socializar al personal uniformado los casos de homicidio más relevantes, que permitan aplicar el principio de lecciones aprendidas.

EVALUACION

- Ejercer control expedito en el despliegue de las actividades comentadas en los comités de vigilancia desarrollados en la estación de policía Honda, con el fin de tomar evaluar las acciones desarrolladas y tomar decisiones oportunamente que permitan fortalecer y corregir las mismas a fin de contrarrestar este flagelo.

Ahora, dentro de los logros de las acciones tomadas para atacar este flagelo se encuentra:

1. El aumento de captura de los homicidas y esclarecimiento de investigaciones contra homicidios 2. El acercamiento a la comunidad mediante los frentes de seguridad, escuelas de seguridad ciudadana, red de cooperantes, líderes de cuadra, presidentes de las juntas de acción comunal.

Por último se hace necesario incrementar los medios logísticos para el desarrollo de programas y actividades preventivas y operativas en las instituciones estatales de seguridad, en las que se encuentran: la Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Fiscalía. Motivando la vinculación de actores de la sociedad civil como son, los centros educativos, red de cooperantes, gremios, asociaciones y juntas de acción comunal, entre otros.

LESIONES COMUNES

Las lesiones comunes en el municipio de Honda se viene presentando un decaimiento en los últimos dos años, donde la población afectada es variable ya que se presentan lesionados de diferentes edades, teniendo en cuenta que en sectores de encuentro, como lo son : zona rosa, sector del malecón, sector el chorro. Se realizan la mayoría de riñas que como resultado dan el mayor número de personas lesionadas.

INTERVENCION POLICIAL

ACCIONES PREVENTIVAS

- Adelantar campañas de prevención y educación, que permitan minimizar la ocurrencia de lesiones personales en el municipio de Honda.
- Verificar en las zonas más afectadas, la cantidad de frentes de seguridad conformados y constituir los faltantes según diagnóstico y si los existentes son suficientes fortalecer para que este sea la principal causa para atender los casos de policía de manera oportuna y evitar la ocurrencia de los mismos.

ACCIONES DISUASIVAS

- Instalar puestos de control en la jurisdicción ajustados a la normatividad vigente, con objetivos específicos y un control de los resultados obtenidos en el mismo.
- Acompañar la realización de toma masiva por objetivos, las cuales deben estar enmarcadas en un análisis delictivo y en las zonas de mayor afectación en la convivencia y seguridad ciudadana.

ACCIONES DE CONTROL

- Realizar incautaciones de armas de fuego, con el fin de reducir la ocurrencia de hechos delictivos, cumpliendo los parámetros de ley, lo cual contribuirá a la prevención de lesiones personales y otros delitos relacionados.
- Verificar que se cumpla con las metas establecidas en acciones para incautar armas de fuego y armas blancas.
- Realizar planes de identificación de personas y registro en establecimientos públicos en horas de mayor afectación delictiva.

INTELIGENCIA

- Identificar e informar si este delito esta siendo motivado, causado por algún grupo de personas en especial, brindando la información que permita la individualización de los comprometidos.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- Coordinar con la URI del municipio, para que se adelanten las investigaciones respectivas frente a este delito y se expidan las órdenes de captura.

INTERAGENCIAL

- Realizar acciones de gestión interinstitucional que contribuyan a mejorar los niveles de percepción de seguridad y que contrarresten las posibles causas de la comisión del delito en determinado lugar.
- Conformar el comité contra los delitos de mayor impacto vinculando a la Fiscalía, CTI, autoridades municipales, con el propósito que todos se comprometan con la reducción de este delito.

NORMATIVO

- Proponer ante las autoridades político administrativas le expedición de normas que regulen el comportamiento y conductas de los ciudadanos (restricciones): porte de armas de fuego, parrillero, control horario a establecimientos públicos, horario de movilización de motocicletas, toque de queda para los menores.

INTEGRIDAD POLICIAL Y SEGURIDAD OPERACIONAL

- Adelantar actividades de sensibilización con el personal que conforma la estación de policía honda, con el fin de enmarcar los procedimientos dentro del marco de la cultura de la legalidad, coordinando con las personas idóneas para este tema como el jefe de la oficina de OAC.

COMUNIDAD POLICIAL

- Adelantar capacitación con el personal de la unidad frente aspectos de interés que sean fructíferos en el momento de enfrentar un caso delictivo de lesiones personales.
- Brindar reconocimientos al personal destacado en la prevención y esclarecimiento de delitos en el municipio de honda.

CULTURA CIUDADANA

- Fortalecer los grupos de Policía Cívica Juvenil y Grupos de Apoyo Comunitarios con el fin que los jóvenes participen en actividades y ocupen su tiempo libre en actividades educativas y culturales con la compañía de la Policía Nacional.
- A través de las acciones de los grupos de apoyo comunitario desarrollar campañas, las cuales deben estar orientadas a concientizar y educar al personal frente a la responsabilidad que se tiene frente a los hechos punibles como miembro de una comunidad.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Conformar escuelas de seguridad ciudadana haciendo énfasis en temas como la resolución de conflictos, tolerancia, medidas de autoprotección y convivencia, entre otros.
- Realizar acciones de gestión comunitaria que permitan realizar un acercamiento a la comunidad y estar presentes en las necesidades de las mismas.
- Crear frentes de seguridad que permitan que la comunidad tome acciones frente a la realización de un hecho punible en los cuadrantes más afectados por este delito.

GERENCIA DEL RECURSO

- Adelantar un programa preventivo y correctivo de los equipos de comunicación.
- Fortalecer el sistema de información y análisis delincencial con enfoque local, con el fin de llevar a cabo diagnósticos y estudios para asegurar y garantizar una mejor valoración del problema.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Propender por que sea destacada la labor policial frente al esclarecimiento y prevención del homicidio a través de consejos de seguridad, acciones con la comunidad.
- Dar a conocer a la comunidad por los diferentes medios de comunicación, normas de convivencia generar cultura ciudadana.

SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO SPOA

- Desarrollar de mesas de trabajo, con el fin de socializar al personal uniformado los casos de lesiones más relevantes, que permitan aplicar el principio de lecciones aprendidas.
- Actualizar al personal policial sobre la normatividad vigente.

EVALUACIÓN

- En los comités de vigilancia semanal, ejercer control expedito en el despliegue de las actividades propuestas, con el fin de analizar los resultados obtenidos y mejorar en las falencias halladas.

HURTO A PERSONAS

Este delito presenta una leve mejora en relación con el año 2011 donde se presentaron 11 casos denunciados, mientras que en al año 2012 a la fecha se han reportado 7 casos.

INTEGRIDAD POLICIAL

ACCIONES PREVENTIVAS

- Efectuar reuniones para Identificar plenamente las bandas delincuenciales que delinquen en la jurisdicción, intercambiando información con los demás organismos de seguridad del nivel departamental y local (CTI y las FF.MM).

“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

- En aplicación al principio de corresponsabilidad vincular a las diferentes autoridades gubernamentales, para la adopción de mecanismos que contribuyan a mejorar la sensación de seguridad y prevenir la ocurrencia de hurtos.
- Fortalecer las campañas educativas en los colegios dirigidos a docentes y padres de familia, con el fin de desestimular a los niños, niñas y adolescentes en la participación de este tipo de conductas.
- Socializar entre las diferentes especialidades de Policía la información relacionada con los integrantes de las diferentes bandas y modalidades dedicadas al hurto.

ACCIONES DISUASIVAS

- Aplicar el plan disuasivo consistente en ubicar patrullas en sitios críticos de la jurisdicción conformadas por un mínimo de cuatro uniformados, los cuales abordan vehículos de transporte público para practicar registros e identificación de personas, en lo posible efectuar este plan en días hábiles y en horas pico, cuando se presenta mayor afluencia y utilización del transporte público.
- Realizar campañas de sensibilización que motiven al ciudadano a denunciar el conocimiento de la comisión de este tipo de delitos.
- Categorizar los sectores donde se comercializan los elementos hurtados, con el fin de realizar planes masivos de identificación y registro.
- Efectuar planes disuasivos de control sobre vehículos polarizados y verificación de antecedentes.
- Efectuar planes disuasivos de recuperación del espacio público, en el municipio de honda

ACCIONES DE CONTROL

- Ejecutar Planes de control periódico a establecimientos como compra ventas y autopartes.
- Realizar, tramitar y hacer seguimiento a los informes de policía especial.
- Realizar Planes de Tomas a Barrios de mayor afectación por el hurto a personas.

INTELIGENCIA

- Elaboración de análisis de inteligencia, que permitan visualizar el comportamiento de las organizaciones y sus tendencias en el hurto a personas.
- Determinar los componentes biográficos y orgánicos de las bandas delincuenciales dedicadas al hurto de personas.

INVESTIGACIÓN

- Realizar Informes de análisis criminal de los modus operandi, horarios y lugares de mayor afectación de ocurrencia del hurto a personas en el municipio de honda.

INTERAGENCIAL

- Intercambiar información con organismos del estado (Fiscalía-CTI y Fuerzas Militares), relacionada con órdenes de captura, casos de hurto en todas sus manifestaciones, zonas donde se presenta el delito, entre otras variables necesarias para disminuir el hurto a personas.
- Realizar coordinaciones con autoridades administrativas o gremios interesados en contrarrestar el delito del hurto, para lograr la adquisición de elementos necesarios para la prestación del servicio.

NORMATIVO

- Coordinación permanente y efectiva con el concejo municipal, para la expedición de ordenanzas y acuerdos que regulen la convivencia y seguridad ciudadana del municipio de honda (restricciones).

INTEGRIDAD POLICIAL Y SEGURIDAD OPERACIONAL

- Adelantar actividades de sensibilización con el personal policial, con el fin de enmarcar los procedimientos dentro del marco de la cultura de la legalidad.
- Conocer, difundir y respetar los derechos humanos, teniendo en cuenta que son principios inherentes a la actividad policial.

COMUNIDAD POLICIAL

- Impartir instrucciones al personal frente al conocimiento y análisis de los factores que inciden en la comisión de hurtos a personas.
- Brindar reconocimientos al personal destacado en la prevención y esclarecimiento de hurto a personas.

CULTURA CIUDADANA

- Desarrollar y promover la campaña en contra del Hurto a personas: Regálale un minuto a la seguridad. (policía comunitaria)

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

- Socializar los temas referentes al delito del hurto a personas oportunamente a los integrantes de Frentes de seguridad ciudadana en el municipio de honda
- Socializar los temas referentes al delito del hurto en todas sus manifestaciones a los asistentes de las escuelas de seguridad ciudadana, con el fin de difundir las modalidades del hurto, el modus operandi y medidas preventivas.
- Participar activamente en encuentros comunitarios para fortalecer los lazos con los ciudadanos y atender sus inquietudes.

GERENCIA DEL RECURSO

- Gestionar por medio de autoridades locales la adquisición de medios técnicos y tecnológicos.
- Establecer mayor efectividad en la comunicación con la ciudadanía y la Policía, optimizando los medios existentes.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- A través de los canales locales de radio y televisión, difundir información sobre la ocurrencia de los hurtos, haciendo énfasis en el modus operandi, autores, modalidades y horas más afectadas.
- Presentar los resultados logrados en la lucha contra el hurto a personas.

SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO SPOA

- Realizar mesas de trabajo, con el fin de socializar al personal uniformado los casos de hurto en todas sus modalidades más relevantes y aplicar el principio de lecciones aprendidas.

EVALUACION

- Realizar evaluación de la actividad operativa y la disminución delictiva a través de los comités de vigilancia semanal realizados en la estación de policía honda.

HURTO A RESIDENCIAS

Este fenómeno presenta cifras irregulares durante el año 2011 en donde ocurrieron 10 casos denunciados, mientras que en el año 2012 se han reportado 06 casos, lo que hace una reducción del 40 por ciento.

INTERVENCION POLICIAL

ACCIONES PREVENTIVAS

- Realizar campañas educativas puerta a puerta, recordando las medidas de seguridad que se deben adoptar para evitar el hurto a residencias.
- Socializar acciones preventivas con los integrantes de los frentes de seguridad, para enfrentar una situación de hurto a residencias oportunamente, con el fin que las autoridades actúen y contrarresten dicho hecho punible.
- Ejecutar acciones de solidaridad ciudadana para incentivar a la denuncia.
- Presentar ante las autoridades político administrativas informes de policía especial sobre los sectores que presentan falta de alumbrado público.

ACCIONES DISUASIVAS

- Realizar planes operativos tendientes a la identificación de personas y solicitud de antecedentes en los sitios del municipio de mayor afectación del hurto a residencias.
- Mediante campañas promover el plan recompensas por información que permita el esclarecimiento y/o captura de los autores de hurto a residencias.
- Realizar el plan residencias mediante el patrullaje a pie en los barrios de mayor afectación delictiva.
- Desarrollar puestos de control de acuerdo al mapeo del delito en materia de hurto a residencias.

ACCIONES DE CONTROL

“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

- Planes de incautación de armas blancas, de fuego y municiones en los sitios de mayor afectación del hurto a residencias en el municipio de honda.
- Realizar planes de tomas a barrios o sectores de mayor afectación por el hurto a residencias.
- Realizar planes de control y registro a vehículos y motocicletas en horas de mayor afectación del delito de hurto a residencias.

INTELIGENCIA

- Determinar mediante labores de inteligencia los componentes orgánicos y biográficos de las bandas delincuenciales dedicadas al hurto a residencias.
- Generar informes de inteligencia de posibles causantes de los hurto a residencias en el municipio.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- Realizar informes de análisis criminal de los modus operandi, horarios y lugares de mayor afectación de ocurrencia del hurto a residencias.

INTERAGENCIAL

- Realizar reuniones con los integrantes de las empresas de vigilancia privada, frentes de seguridad, líderes comunales, presidentes de junta de acción comunal para buscar estrategias que vayan encaminadas a la reducción del hurto a residencias en el municipio de honda.

NORMATIVO

- Proponer ante las autoridades político administrativas la expedición de normas que regulen el comportamiento y conductas de los ciudadanos (restricciones): Porte de armas, parrillero, control de horario de los establecimientos públicos, horario de movilización de motocicletas, vehículos polarizados.

INTEGRIDAD POLICIAL Y SEGURIDAD OPERACIONAL

- Adelantar actividades de sensibilización con el personal policial, con el fin de enmarcar los procedimientos de la cultura de la legalidad.
- Realizar actividades que comprometan el entorno familiar del policía, haciéndolos partícipes del compromiso con la seguridad de su comunidad.

COMUNIDAD POLICIAL

- Capacitar al personal frente al conocimiento y análisis de los factores que inciden en el hurto a residencias.
- Brindar reconocimientos al personal destacado en la prevención y esclarecimiento del delito (condecoraciones).

CULTURA CIUDADANA

- Desarrollar y promover la campaña en contra del hurto a residencias “La seguridad empieza por casa” (policía comunitaria).

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

- Crear y fortalecer los frentes de seguridad ciudadana en los cuadrantes de mayor incidencia del hurto a residencias.
- Promover acciones con las personas que participan en las escuelas de seguridad ciudadana haciendo énfasis en temas como medidas de seguridad en sus hogares.
- Realizar acciones de prevención con los integrantes de la red de apoyo y comunicaciones para el beneficio del servicio de policía en la prevención del hurto a residencias.
- Realizar acciones que comprometan a la red de apoyo y solidaridad con la prevención y suministro de información oportuna ante la posible ocurrencia de casos de hurto a residencias.

GERENCIA DEL RECURSO

- Optimizar los recursos con que cuenta la unidad para garantizar su correcto funcionamiento como vehículos, equipos de comunicación mediante revistas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- A través de los canales regionales, locales e interinstitucionales de radio y televisión, difundir información de la ocurrencia de los hurtos a residencias, haciendo énfasis en el modus operandi, autores, modalidades y horas más afectadas.
- Presentar los resultados logrados en la lucha contra el hurto a residencias.

SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO

- Realizar re inducción al personal en el sistema penal oral acusatorio a través de espacios académicos previamente programados.

EVALUACION

- Realizar evaluación de la actividad operativa y la disminución delictiva a través de los comités de vigilancia semanal realizados en la unidad con el fin de ajustar y mejorar en las falencias.

MICROTRAFICO Y NARCOMENUDEO

Este delito ante la comunidad ha sido el encargado de generar sensación de inseguridad, toda vez que el consumo de sustancias estupefacientes en calles, parques y zonas deportivas, hace que la comunidad sienta que las autoridades no hacen nada por acabar con este flagelo, viendo así afectada su seguridad. Por ende se ha diseñado una estrategia para contrarrestar este flagelo y sus diferentes modalidades de distribución.

INTERVENCIÓN POLICIAL

“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

Acciones Preventivas

- Implementar campañas en todos los niveles educativos, para vincular a los jóvenes, niños y niñas en el programa DARE.
- Realización de encuentros comunitarios, con el fin de abordar problemas de afectación por el narcomenudeo, buscando compromisos y soluciones a través de un plan de trabajo específico con las instituciones del orden nacional, regional y local.
- Formación de jóvenes líderes en prevención en los grados 10 y 11 dentro del programa de trabajo social y alfabetización.
- Impartir instrucción al personal sobre la importancia de la ofensiva contra el Narcomenudeo, según los objetivos y metas institucionales trazadas dentro de las Políticas Institucionales.
- Elaborar y tramitar ante las autoridades político administrativas los informes de policía especial de manera permanente que permita contrarrestar el Narcomenudeo.

ACCIONES DISUASIVAS

- Promover y fortalecer las actividades lúdicas de disuasión que desarrollan las entidades, de tal forma que se aseguren los recursos para contar con las herramientas destinadas para dicho fin (material didáctico)
- Promover el pago por información por parte de la Alcaldías frente a la colaboración ciudadana, en el tema de la desarticulación de las redes organizadas de venta y distribución de drogas ilícitas.
- Ejercer plan disuasivo mediante el registro a personas y vehículos en zonas donde se tenga la información que se lleva a cabo el consumo, comercialización y tráfico de estupefacientes.
- Realizar seguimiento permanente a las denuncias de la ciudadanía de sitios donde posiblemente existan ollas y personas que se dediquen a comercializar sustancias psicoactivas.

ACCIONES DE CONTROL

- Desplegar planes de tomas masivas en los puntos críticos del municipio, identificados con el objetivo de contrarrestar el Narcomenudeo y disminuir los índices de criminalidad generados por este delito.
- Ejecutar diligencias de allanamiento mediante orden judicial a los expendios de sustancias psicoactivas.
- Efectuar operativos de relevancia en la incautación de sustancias psicoactivas.
- Realizar planes de registro en establecimientos públicos con el fin de contrarrestar la comercialización de estupefacientes.

INTELIGENCIA

- Ejecutar labores de inteligencia que conlleven a identificar los componentes orgánicos de las redes criminales dedicadas al tráfico de drogas.

- Realizar actividades de inteligencia, con el fin de identificar posibles casos de corrupción o fuga de información.

INVESTIGACIÓN

- Realizar acciones investigativas, con el propósito de generar operativos contundentes contra las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas.
- Informes estadísticos y estudios criminológicos sobre el delito del tráfico de drogas.

INTERAGENCIAL

- Celebrar convenios con coreducacion y otros organismos, con el fin de que los policiales se especialicen en el dominio de temas fundamentales, actualización de normas existentes para contrarrestar el tráfico de drogas.
- Coordinar diferentes planes operativos y preventivos en contra de la drogadicción con las diferentes instituciones y autoridades político administrativas del municipio.

NORMATIVO

- Dar aplicación a la Ley 793 de 2002 extinción de dominio Artículo: 2 numerales 1 al 7, artículos 3, 4 y 5: Causales, bienes y acción.

INTEGRIDAD POLICIAL Y SEGURIDAD OPERACIONAL

- Capacitaciones para generar cultura de la legalidad en actos del servicio, con el propósito de evitar el abuso de autoridad y actos de corrupción que puedan afectar la imagen institucional.
- Realizar actividades que comprometan el entorno familiar del policía, haciéndolos partícipes del compromiso de evitar el consumo de estupefacientes.

COMUNIDAD POLICIAL

- Capacitar al personal en temas relacionados con el delito del tráfico de estupefacientes, normatividad vigente, factores generadores del riesgo y procedimiento policial.
- Generar ambientes lúdicos y deportivos, que permitan el libre y sano esparcimiento, con el fin de fortalecer la mente y espíritu, y de esta manera se vea reflejado en el servicio policial.

CULTURA CIUDADANA

- Desarrollar y promover la campaña en contra del Narcomenudeo: Colombia territorio libre de drogas
- Realizar jornadas pedagógicas contra el tráfico de estupefacientes, dando a conocer los efectos y consecuencias del consumo de las sustancias psicoactivas.

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

- Actividades de sensibilización a los frentes de seguridad ciudadana con el fin de promover la denuncia sobre actividades relacionadas con el delito de tráfico de estupefacientes.
- Actividades de sensibilización con el fin de obtener información veraz y oportuna proveniente de las redes de apoyo que contribuyan a desarticular y judicializar a los integrantes de redes criminales dedicadas al tráfico de drogas en el municipio.
- Desarrollar campañas de gestión comunitaria, que permitan el acercamiento de la Policía Nacional con comunidades afectadas por el delito del tráfico de estupefacientes.

GERENCIA DEL RECURSO

- Realizar actividades con el fin de establecer una comunicación ágil entre la ciudadanía y la Policía, optimizando los medios existentes, para tener una respuesta más efectiva que reduzca el actuar delincuencia del tráfico de estupefacientes.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Desarrollar e implementar cuñas radiales y televisivas donde se concientice a la comunidad sobre la importancia de denunciar los expendios de alucinógenos.
- Presentar los resultados logrados en la lucha contra el Narcomenudeo ante los medios de comunicación.

SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO

- Realizar mesas de trabajo con el fin de socializar al personal uniformado experiencias exitosas en la intervención de expendios de alucinógenos.

EVALUACION

- Realizar evaluación de la actividad operativa y la disminución delictiva a través de los comités de vigilancia semanal realizados en la unidad.

MUERTES Y LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Es una problemática que se presenta en general en todo el municipio, la cual se aumenta en temporada de fiestas patronales y descanso. Habitualmente los días de la semana más afectados son los que componen el fin de semana viernes, sábados y domingos.

Se hace necesario adoptar medidas como operativos de control, aumento en las campañas de sensibilización a la población, y la integración a la comunidad en la prevención y despliegue del programa “Inteligencia Vial”

Al respecto se hace necesario articular esfuerzos entre la administración municipal, secretaria de Transito local, Policía Nacional, Fiscalía. Igualmente se puede involucrar otras organizaciones de transporte, Centros Educativos y grupos de socorro.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

ACTIVIDAD OPERATIVA ACUMULADO MUNICIPIO HONDA

ACTIVIDAD			A LA FECHA			
			01/01/2011 AL 20/09/2011	01/01/2011 AL 20/09/2012	(-)	%
CAPTURAS (TODOS LOS DELITOS)			96	144	48	50
CAPTURAS LEY 600	ORDEN JUDICIAL		3	8	5	167
CAPTURAS LEY 906/2004	FLAGRANCIA		78	109	31	40
	ORDEN JUDICIAL		15	27	12	80
SUBVERSIVOS	CAPTURADOS		0	0	0	0
	DADOS DE BAJA		0	0	0	0
* INTEGRANTES BANDAS CRIMINALES	CAPTURADOS		0	0	0	0
	DADOS DE BAJA		0	0	0	0
** RESCATE PERSONAS SECUESTRADAS			0	0	0	0
ARTEFACTOS DESACTIVADOS			0	0	0	0
VEHÍCULOS RECUPERADOS	AUTOMOTORES	CANTIDAD	0	0	0	0
		VALOR (Millones de \$)	0	0	0	0
	MOTOCICLETAS	CANTIDAD	0	5	5	100
		VALOR (Millones de \$)	0	24	24	100
MERCANCIAS RECUPERADAS	CASOS		6	15	9	150
	VALOR (Millones de pesos)		6	45	39	650
VALOR GENERAL MERCANCIAS RECUPERADAS			6	69	63	1050
MERCANCIAS INCAUTADAS	CASOS		394	315	-79	-20
	VALOR (Millones de pesos)		284	428	144	51
MERCANCÍA CONTRABANDO INCAUTADA		VALOR (Millones de \$)	0	0	0	0
LICOR ADULTERADO INCAUTADO		VALOR (Millones de \$)	0	0	0	0
INCAUTACION ARMAS DE FUEGO	ILEGALES	CANTIDAD	11	9	-2	-18
		VALOR (Millones de \$)	13	16	3	23
	CON PERMISO	CANTIDAD	0	1	1	100
		VALOR (Millones de \$)	0	2	2	100
VALOR GENERAL MERCANCIAS INCAUTADAS (Millones de \$)			297	446	149	50

“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

DROGA INCAUTADA GRAMOS (SOLO LO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO)	COCAÍNA	5.396	194	-5.202	-96
	HEROÍNA	0	0	0	0
	BASE DE COCA	505	297	-208	-41
	BASUCO	327	2.163	1.836	561
	MARIHUANA	4.143	14.242	10.099	244
	DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)	0	0	0	0
HECTAREAS ASPERJADAS	COCA	0	0	0	0
	AMAPOLA	0	0	0	0
HECTAREAS ERRADICADAS MANUALMENTE	COCA	0	0	0	0
	AMAPOLA	0	0	0	0
ACTIVIDADES DE GESTIÓN	CONSEJOS DE SEGURIDAD	DEPARTAMENTAL	0	0	0
		MUNICIPAL	15	5	-10

OBSERVATORIO

FUENTE:
19:00 horas, sujetos a variación
INFORMACION DE 2012 SIN CONSOLIDAR

SIJIN DETOL–POLICÍA NACIONAL. Datos extraídos el día 29 de Septiembre del 2012 a las

**“NUESTRA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
RESPONSABILIDAD DE TODOS”**



“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

3.4.5. FORMULACIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA			
Departamento	Tolima	Municipio	Honda
Nombre del Gobernante	LUIS CARLOS DELGADO PEÑON	Nombre del Alcalde	JOSÉ ALONSO MONTERO ORTIZ
Nombre del Comandante del Departamento	CR. WILSON EDUARDO MOSQUERA	Nombre del Comandante del Municipio	ST. JOHN ANDERSON DIAZ ÁLVAREZ
Título del Plan de Desarrollo Departamental	Unidos por la Grandeza del Tolima 2012 - 2015	Título del Plan de Desarrollo Municipal.	Honda Ciudad Regional Prospera y Turística 2012 - 2015
Identificación	HURTO A PERSONAS	Estrategia o línea de acción.	Convivencia y Seguridad Ciudadana.
PREGUNTA		RESPUESTA	
1. Lugares donde presenta la problemática?		La Magdalena, barrio Bogotá, barrio el triunfo, Caracolí, Panchigua- Santa Lucía- Santa Bárbara, La Bujona, Vuelta de los Negros.	
2. En qué época del año se produce la problemática?		Todo el año	
3. Que días de la semana es el más afectado?		Viernes, sábados y domingos y lunes festivos	
4. A qué hora del día se presenta más la problemática?		Al medio día, en horas de la noche y madrugada	
5. Cuánto hace que se presenta la problemática?		últimos 5 años	
6. Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Población de estratos 1 y 2 y turistas.	
7. Qué tipo de población se ve más afectada con la problemática?		Población estrato 4 y 5, núcleo familiar, menores de edad, los turistas	
8. Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución a esta problemática?		Planes preventivos, disuasivos y de control	
9. La problemática aumento, disminuyo o siguió igual después de implementar las soluciones?		Ha disminuido por la presencia de fuerza pública en estos puntos críticos	
10. Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Capturas de personas, aprehensión de menores.	
11. Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?		Falta de cooperación ciudadana por parte de la comunidad denunciando el delito..	
12. Que instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?		Policía, Sijin, CTI. Fiscalía, juzgados.	
13. Que actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?		Padres de familia, autoridades civiles, comerciantes, hoteleros, presidentes juntas de acción, bienestar familiar, comisaría de familia	

Identificación	HOMICIDIO	Estrategia o línea de acción.	Convivencia y seguridad ciudadana.
PREGUNTA		RESPUESTA	
1. Lugares donde presenta la problemática?		Caracolí, engrasaderos, polonia,	
2. En qué época del año se produce la problemática?		No se presenta frecuencia o casos reiterados por época.	
3. Que días de la semana es el más afectado?		No hay frecuencia	
4. A qué hora del día se presenta más la problemática?		En horas de la noche y a las 12:00 horas	
5. Cuánto hace que se presenta la problemática?		Cuatro años	
PREGUNTA		RESPUESTA	

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

6. Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Población de estratos 1 y 2 .
7. Qué tipo de la población se ve más afectada con la problemática?	Población estrato 1,2
8. Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución a esta problemática?	Estrategias, puestos de control, solicitud de antecedentes, puerta a puerta, requisas, patrullajes.
9. La problemática aumento, disminuyo o siguió igual después de implementar las soluciones?	Disminuyó
10. Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?	Capturas de personas, incautaciones de armas de fuego,
11. Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Se siguen presentando casos,
12. Que instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Policía, Sijin, CTI. Fiscalía, Juzgados.
13. Que actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?	Comunidad en general, personería, alcaldía, concejos y JAC, Comisaria de familia, Alcaldía Municipal.

Identificación	LESIONES PERSONALES	Estrategia o línea de acción.	Convivencia y seguridad ciudadana
PREGUNTA		RESPUESTA	
14. Lugares donde presenta la problemática?		La bujona, pachingua, la colonia, concordia, caracoli, alto san juan de Dios barrió Guali.	
15. En qué época del año se produce la problemática?		No se presenta frecuencia o casos reiterados por época.	
16. Que días de la semana es el más afectado?		Fines de semana y festivos	
17. A qué hora del día se presenta más la problemática?		En horas de la noche y madrugada	
18. Cuánto hace que se presenta la problemática?		Periódicamente	
PREGUNTA		RESPUESTA	
19. Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Población de estratos 1 y 2 y turistas.	
20. Qué tipo de la población se ve más afectada con la problemática?		Población estrato 1,2 y 3	
21. Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución a esta problemática?		Planes preventivos y disuasivos campañas prevención policía, alcaldía	
22. La problemática aumento, disminuyo o siguió igual después de implementar las soluciones?		Disminuyó	
23. Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Capturas de personas, concientización de la ciudadanía	
24. Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?		Se siguen presentando casos,	
25. Que instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?		Policía, Sijin, CTI. Fiscalía, Juzgados. Comisaria de familia, Alcaldía Municipal.	
26. Que actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?		Comunidad en general, personería, alcaldía, concejos y JAC.	

Identificación	VENTA DE ESTUPEFACIENTES	Estrategia o línea de acción	Estrategia contra el tráfico en menores cantidades.
PREGUNTA		RESPUESTA	
1. Lugares donde presenta la problemática?		Polonia, concordia, caracolí, sector el chorro, panchigua, la bujona	
2. En qué época del año se produce la problemática?		Todo el año	
3. Que días de la semana es el más afectado?		Todos los días	
4. A qué hora del día se presenta más la problemática?		Horas de la noche	

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

5. Cuánto hace que se presenta la problemática?	Frecuentemente
6. Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Población de estratos 1 y 2 y turistas.
7. Qué tipo de la población se ve más afectada con la problemática?	Población estrato 1,2 y 3
PREGUNTA	RESPUESTA
8. Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución a esta problemática?	Incautaciones, allanamientos, capturas, campañas educativas, programa DARE
9. La problemática aumento, disminuyo o siguió igual después de implementar las soluciones?	Disminuyó
10. Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?	un mito de inseguridad derribado
11. Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	se siguen presentando casos con menores
12. Que instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Policía, sijn, CTI. fiscalía, juzgados .ICBF, comisaria de familia,
13. Que actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?	Comunidad en general. Personería, alcaldía, concejos y juntas de acción comunal, inspección de policía, instituciones educativas.

Identificación	ACCIDENTES DE TRANSITO	Estrategia o línea de acción	Estrategia de seguridad vial
PREGUNTA		RESPUESTA	
14.	Lugares donde presenta la problemática?	Barrio bogota, barrio guali, caracoli, obrero.	
15.	En qué época del año se produce la problemática?	Todo el año	
16.	Que días de la semana es el más afectado?	Viernes, sábados y domingos y lunes festivos	
17.	A qué hora del día se presenta más la problemática?	En horas de la noche y madrugada	
18.	Cuánto hace que se presenta la problemática?	Se incremento últimos 4 años	
19.	Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Población de estratos 1 y 2 y 3 .	
20.	Qué tipo de la población se ve más afectada con la problemática?	Población estrato 1,2,3 y menores de edad	
21.	Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución a esta problemática?	Planes preventivos, disuasivos y de control vial	
22.	La problemática aumento, disminuyo o siguió igual después de implementar las soluciones?	Ha disminuido por la presencia de fuerza pública en estos puntos críticos,	
23.	Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?	Aaprehensión de menores infractores, control de estado de embriaguez, control exceso de velocidad, campañas para el uso de elementos de protección, documentos vigentes y legales, lincencia de conducción..	
24.	Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia falta de in convenio institucional de autoridad de transito.	
25.	Que instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Policía de tránsito, sijn, Fiscalía, juzgados.	
26.	Que actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?	Padres de familia, , autoridades civiles, comerciantes, hoteleros, presidentes juntas de acción , taxistas, conductores de transporte público, alcaldía municipal, policía de transito	

3.4.6. UBICACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS

PROBLEMÁTICA	LUGAR
--------------	-------

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

HOMICIDIO	Barrio la polonia, sector de los engrasaderos de tractomulas.
HURTO A PERSONAS	Calle nueva, calle vieja, barrio la aurora, caracoli, malecón turístico, la magdalena.
MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	Zona rosa parte alta, zona rosa parte baja, barrio guali, barrio alto san Juan de Dios
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Barrio Santa Lucia, vuelta de los negros, la arenera
LESIONES PERSONALES EN RIÑA RECIPROCA	Panchigua, la polonia, nuevo ambalemita, zona rosa.
LESIONES PERSONALES EN ACCIDENTE DE TRANSITO	Barrio guali
EXCESO DE VOLUMEN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	Alto San Juan de Dios.
VENTA DE ESTUPEFACIENTES	Sector del chorro, barrio magdalena, barrio caracolí, malecón turístico, panchigua.

3.4.7. FOCALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA POR DÍAS Y HORAS

	Problemáticas	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
A	HOMICIDIO	00:00					GC	GC	
B	HURTO A PERSONAS	01:00					F	F	
C	MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	02:00					EF	EF	
D	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	03:00					E	E	
E	LESIONES PERSONALES EN RIÑA RECIPROCA	04:00							
F	LESIONES PERSONALES EN ACCIDENTE DE TRANSITO	05:00							
G	EXCESO DE VOLUMEN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	11:00							
H	ESTUPEFACIENTES	12:00							
		13:00							
		17:00							
		18:00							
		19:00	H	H	H	H	H	H	H
		21:00	H	H	H	H	G	G	
		22:00	H	H	H	H	HGC	HGC	HC
		23:00	H	H	H	H	HGC	HGC	HGC

3.4.8. ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS

• **Análisis Delito Hurto**

- Hora de mayor ocurrencia de los hechos entre las 22:00 a las 06:00 horas.
- Día de mayor afectación viernes, lunes y miércoles.
- Variable con mayor cantidad de hechos ocurridos hurto a residencia..

- **Análisis delito de estupefacientes**

- El horario en donde se han presentado el mayor numero de capturas es entre las 16:00 a las 23:00 horas.
- La sustancia mas incautada es la marihuana seguida del bazuco.
- El sector donde más se han presentado la mayoría de las capturas es el sector del chorro y caracolí.
- Las ventas de estupefacientes se realizan especialmente en viviendas particulares y vendedores ambulantes.
- Los menores de edad son los más afectados por el expendio de estas sustancias alucinógenas.

- **Análisis lesiones personales**

- En este delito se encuentran denuncias que también hacen de violencia intrafamiliar.
- La edad de las victimas está de 16 años en adelante.
- La hora de mas afectación es entre las 15:00 a las 22:00 horas y fines de semana entre las 21:00 a las 04:00 horas.
- La mayoría de los accidentes se presentan en conductores de motocicleta con un incremento también en los peatones y ciclistas.
- Cabe resaltar que por efectos del alcohol se han presentado estas lesiones.
- Por dificultades sociales y económicos ha sido un factor que afecta la convivencia ciudadana

- **Análisis Accidentes de transito**

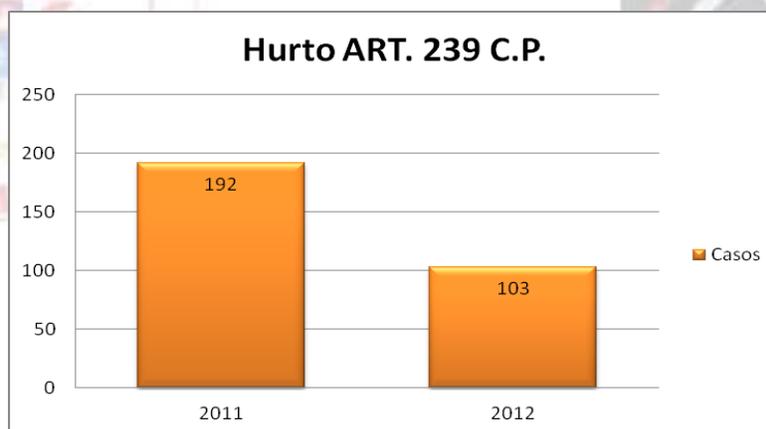
- En este delito se encuentran denuncias que también hacen parte de los accidentes de tránsito en la modalidad de culposa.
- La edad de las victimas está entre los 16 a los 35 años.
- La hora de mas afectación es entre las 15:00 a las 22:00 horas en el sector del centro de la ciudad y fines de semana entre las 21:00 a las 04:00 horas.
- La mayoría de los accidentes se presentan en conductores de motocicleta con un incremento también en los peatones y ciclistas.
- Cabe resaltar la indocumentación de los conductores y medio de transporte para transitar.
- El estado de embriaguez es un punto de relevancia que afecta el flujo vehicular.

3.5. FUENTE CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (C.T.I.)

Teniendo como fuente el Sistema de Información SPOA de la Fiscalía General de la Nación, El Centro de Observación Delincencial del C.T.I., tabula año a año esta información, obteniendo como resultado los hechos investigados por la Fiscalía y por ende los índices de criminalidad del municipio de HONDA, así:

N o.	TOTAL DPTO	2. 32 1	2. 98 6	3. 38 7	2. 99 8	3. 49 1	3. 19 4	3. 38 7	1. 89 4	3. 42 8	3. 26 5	3. 29 7	2. 87 5	36.52 3	% Part icipa ción
	DELITO / MES	E ne	Fe b	M ar	A br	M ay	Ju n	Ju l	A go	Se p	O ct	N ov	Di c	TOTA L	
	TOTAL HONDA	96	10 2	12 2	10 1	12 6	94	11 2	61	12 0	13 4	14 3	90	1.301	3,56 %
1	HURTO. ART. 239 C.P.	6	8	13	12	31	20	6	11	22	23	19	21	192	14,76 %
2	LESIONES ART. 111 C.P.	10	10	9	12	22	18	16	10	10	10	19	8	154	11,84 %
3	DE LOS DELITOS CONTRA LA ASISTENCIA ALIMENTARIA	13	6	9	9	10	7		3	15	12	12	4	100	7,69 %
4	AMENAZAS ART. 347 C.P.	4	9	5	11	9	11	11	2	15	3	11	7	98	7,53 %
5	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	2	5	7	5	7	3	7	2	10	6	6	4	64	4,92 %
6	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	2	3	1		9		5	2		6	5	9	42	3,23 %
7	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.		3	3	2	4	10			7	3	5	2	39	3,00 %
8	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.		3			1	3	8		2	5	1	6	29	2,23 %
9	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	2	3	2	2		2	1	3	1		4	4	24	1,84 %
10	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.		3			1	4	1	2	4	2		1	18	1,38 %
	TOTAL 10 DELITOS	39	53	49	53	94	78	55	35	86	70	82	66	760	58,42 %

Comparativo 2011 - 2012-12-15



Centro de Observación Delincuencial (COD), está en disposición de aportar los análisis y caracterización de los diez delitos más investigados en el municipio de HONDA, con el fin de aportar al Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana y de esta manera contribuir en la formulación de políticas y estrategias, para combatir la criminalidad en nuestro municipio.

ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

A través de Consejo Seccional de Policía Judicial, se han establecido acuerdos para el buen funcionamiento de los órganos de policía judicial, como apoyo a la investigación penal y la optimización de los recursos, logrando así un reparto de las tareas investigativas:

1. De todas las judicializaciones en ACTOS URGENTES que se realizan en la ciudad de HONDA, ya sean iniciados por la Policía Nacional o el Ejército, el CTI asume el 50% de estos casos en actos urgentes y continúa con el proceso penal, invirtiendo para ello:

- Recurso humano
- Recursos técnicos
- Recursos de movilidad

Garantizando así el acceso a la justicia y una oportuna respuesta a la ciudadanía, contribuyendo de esta manera a mejorar la convivencia ciudadana.

2. Fortalecimiento del Talento Humano en la Unidad de Policía Judicial, con la incorporación del personal del DAS, quedaron en total 11 servidores en HONDA.

3. Mejorar los tiempos de reacción frente a la comisión de un hecho punible a través de las URI y el Gaula, con el apoyo de los recursos recibidos del FONSET, asegurando los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física, que permitan llevar a juicio a los infractores de la ley penal.

4. A través del Grupo de Seguridad Pública, combatir los 10 delitos de mayor impacto en el municipio de HONDA.

5. Ser más eficientes y eficaces en las investigaciones de Homicidio y Delitos Sexuales

6. Fortalecer el análisis criminal a través de la SAC, para apoyar todas las investigaciones penales.

7. Judicializar todos aquellos delitos de impacto a nivel municipal, como lo son el narcotráfico, bandas criminales, bandas delincuenciales dedicadas al hurto en

todas su modalidades, sicariato, microtráfico, administración pública y justicia; así como todos aquellos que afecten la convivencia y seguridad de los ciudadanos.

8. Ofrecer a las autoridades municipales, información calificada, pronta, confiable y actualizada generada en el trabajo intra e interinstitucional de entidades del departamento del Tolima, sobre las conductas punibles y otras manifestaciones de violencia que están afectando esta región del país.

9. Consolidar las estadísticas relacionadas con la información de delitos de impacto social y otras manifestaciones de violencia que se producen en el municipio de Ibagué.

A través del programa de prevención de la Fiscalía, FUTURO COLOMBIA, las estrategias son:

10. Desarrollar acciones en prevención de la delincuencia juvenil las cuales propendan por el diseño e implementación de la política de estado en materia criminal.

11. Promover y desarrollar investigación social en torno al fenómeno de la delincuencia juvenil, los problemas socialmente relevantes y los procesos culturales, para la identificación de aspectos estructurales que puedan intervenir en el fomento de una cultura de respeto por la ley.

12. Fomentar en los jóvenes alternativas de participación y espacios de convivencia que los conduzcan a asumir actitudes proactivas.

13. Vincular en nuestro accionar a padres, docentes, servidores de la Fiscalía, comunidades barriales y rurales para fortalecer patrones culturales que redunden en actitudes positivas hacia la población juvenil.

14 Promover y desarrollar alianzas estratégicas con las instituciones que tengan objetivos análogos con el fin de posicionar el Programa, generar redes de apoyo y lograr sinergia interinstitucional.

3.6. FUENTE EJÉRCITO NACIONAL

El Batallón de infantería No. 16 PATRIOTAS, tuvo como misión especial, junto con el control operacional de la Policía Nacional y demás organismos de seguridad del Estado, intensificar las operaciones de inteligencia de combate, registro y control, con un Puesto de Mando en el Sur del Tolima, a fin de localizar y destruir el XXII y XXV frente de las FARC.

Para el mes de Abril de 1992, mediante la orden de operaciones "RELEVO" emanada del Comando de la Sexta Brigada es agregado el Batallón Patriotas al

Comando de la Quinta División en el área del Catatumbo, para cumplir con la seguridad de la infraestructura petrolera, del oleoducto Caño Limón Coveñas, recibiéndole el área de responsabilidad al Batallón de Infantería No. 18 Jaime Rooke.

La Unidad Táctica asumió la responsabilidad de los municipios de Convención, El Carmen y El Tarra, como las estribaciones de La Motilona, asimismo dentro de la infraestructura inicialmente del kilómetro 367 al 473 para el total de 106 KM a finales de 1993 se reestructura el dispositivo y la Unidad se le asigna su área desde el Río Tarra en el km. 395 siendo esta el área más crítica dentro del recorrido del oleoducto especialmente en el departamento del Norte de Santander, cruzando entre los principales corregimientos y veredas, hasta cerca de la estación de bombeo Ayacucho en el plan del Cesar.

En los tres años que dura agregado se obtuvieron resultados tangibles contra los terroristas de la UC-ELN- CAUCA GUERRERO, CAMILO TORRES, cuadrilla 33 de las FARC y LIBARDO MORA TORO", del EPL, delincuencia organizada y el cartel de la gasolina, erradicado este foco de violencia y permitiendo una mejor tranquilidad para el campesino quien siempre estuvo apoyado en forma mancomunada las labores de los hombres del Batallón, con los cuales hubo una participación total consistente en la construcción de puesto de salud escuelas, arreglo de vías, mantenimiento y reconstrucción de viviendas de escasos recursos, etc.

4. DEFINICIÓN DE INDICADORES, ESTRATEGIAS GLOBALES Y ACTIVIDADES.

4.1. INDICADORES

Están basados en el diagnostico realizado y en la definición de objetivos y metas, y facilitarán medir el impacto o la gestión que se adelantará en el plan para el periodo 2012 – 2015.

- ✓ Número de zonas de riesgo recuperadas
- ✓ Numero de zonas de esparcimiento mejoradas
- ✓ Variación anual de los delitos que atentan contra la seguridad democrática
- ✓ Tasas anuales de delitos y contravenciones contra la seguridad ciudadana por cada 10.000 habitantes
- ✓ Número de asistentes o participantes en las actividades planteadas
- ✓ Variación anual de las denuncias y casos atendidos por los entes gubernamentales.
- ✓ Número de personas vulnerables atendidas integralmente
- ✓ Porcentaje de percepción de seguridad
- ✓ Indicador de credibilidad en las Instituciones de seguridad

4.2. ESTRATEGIAS GLOBALES

A partir de las acciones propuestas por la comunidad y la información suministrada por las entidades comprometidas con el plan integral de convivencia ciudadana, se pudo establecer una serie de estrategias que responden a las problemáticas sociales de mayor impacto, para lo cual se han diseñado las siguientes estrategias sectoriales.

4.2.1. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Fortalecer la acción de las autoridades responsables de la seguridad y la convivencia.

ACTIVIDADES:

- ✓ Realización periódica de comités o consejos de seguridad.
- ✓ Organización de grupos funcionales para la veeduría ciudadana y capacitación a la comunidad en los temas relacionados con este asunto.
- ✓ Mejorar los tipos de reacción frente a la comisión de hechos punibles (actos urgentes).
- ✓ Consolidar las estadísticas relacionadas con la información de delitos de impacto social y otras manifestaciones de violencia que se producen en el municipio
- ✓ Realizar acciones conjuntas entre los diferentes organismos del Estado para superar las acciones delincuenciales que afectan el Municipio.
- ✓ Teniendo en cuenta las políticas de seguridad del actual presidente de la república de Colombia **“prosperidad para todos”** de consolidar el control estatal del territorio y proteger a la población, se proyecta la construcción, adecuación y mantenimiento de nuevas instalaciones, mediante inversión en infraestructura, se hace necesario así mismo proyectar la inversión en su dotación integral.
- ✓ Incrementar la movilidad de las instituciones con la asignación de vehículos y motos, presupuesto para su mantenimiento y suministro de combustible de acuerdo a la responsabilidad en la seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Proyectar para el cuatrenio gastos en materia de seguridad y convivencia ciudadana en eventos extraordinarios (fiestas municipales, ferias municipales, celebraciones, eventos electorales, desfiles épocas navideñas, semana santa, épocas vacacionales)

4.2.2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD

OBJETIVO: Prevenir y reducir los factores de riesgos que afectan la seguridad ciudadana en el municipio.

ACTIVIDADES:

- ✓ Desarrollar programas orientados a desestimular el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- ✓ Fomentar las actividades de inteligencia para la recolección de información que evite la comisión de hechos punibles en el Municipio.
- ✓ Implementación de medidas y desarrollo de campañas o programas pedagógicos orientados a reducir los factores que inciden en la accidentalidad vial.
- ✓ Promoción de jornadas de desarme ciudadano, y de actividades lúdicas, deportivas, culturales o formativas de resocialización.
- ✓ Promoción de actividades culturales, deportivas, recreativas y culturales en el espacio público dirigidas a todos los ciudadanos (en especial niños, jóvenes, personas de la tercera edad y discapacitados) a fin de que estos espacios se ganen para el encuentro y para interrelación, y se le quiten a la acción de la delincuencia.
- ✓ Teniendo en cuenta las políticas de seguridad del actual presidente de la república de Colombia **“prosperidad para todos”** de consolidar el control estatal del territorio y proteger a la población, se proyecta la construcción, adecuación y mantenimiento de nuevas instalaciones, mediante inversión en infraestructura, se hace necesario así mismo proyectar la inversión en su dotación integral.
- ✓ Ser más eficaces y eficientes en la investigación de homicidios y delitos sexuales.
- ✓ Judicializar todos los delitos de impacto a nivel municipal como narcotráfico, bandas criminales, bandas delincuenciales en todas sus modalidades; así como todos aquellos que afecten la convivencia y seguridad de los ciudadanos.
- ✓ Incrementar la movilidad de las instituciones con la asignación de vehículos y motos, presupuesto para su mantenimiento y suministro de combustible de acuerdo a la responsabilidad en la seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Proyectar para el cuatrenio gastos en materia de seguridad y convivencia ciudadana en eventos extraordinarios (fiestas municipales, ferias municipales, celebraciones, eventos electorales, desfiles épocas navideñas, semana santa, épocas vacacionales)

4.2.3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: impulsar y fomentar la participación y organización de la comunidad para la construcción y salvaguarda de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

ACTIVIDADES:

- ✓ Creación de frentes de seguridad y convivencia ciudadana que propenda por la prevención del delito mediante la generación de lazos y relaciones que refuercen la solidaridad entre vecinos (defensa ciudadana).
- ✓ Conformación de redes de apoyo.
- ✓ Fomentar la conformación de redes de comunicaciones entre la comunidad y las autoridades.

4.2.4. ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA

OBJETIVO: Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria a través de acciones de atención integral, integración y capacitación cultural, recreativa y deportiva.

ACTIVIDADES:

- ✓ Promoción de actividades culturales, recreativas y deportivas, que propicien el reencuentro de la familia, donde se promuevan valores, y se estimule la reducción de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.
- ✓ Divulgación y celebración de fechas especiales: mes del niño, día de la no violencia contra la mujer, día del amor y de la amistad, día de la mujer, día de la familia, día del niño, día del hombre, día del adulto mayor, etc.
- ✓ Detección temprana de víctimas o situaciones de violencia intrafamiliar.
- ✓ Realización de foros sobre aceptación e inclusión social.
- ✓ Desarrollo de espacios para la capacitación y utilización de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, manejo de la afectividad y la comunicación afectiva.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana.

4.2.5. ESTRATEGIA DE CAMPAÑA EDUCATIVA Y FORMATIVA

OBJETIVO: Diseñar y programar campañas de educación, capacitación y promoción de la cultura ciudadana, de la cultura de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

ACTIVIDADES:

- ✓ Realización de seminarios encaminados a recuperar nuestras raíces ancestrales y la cultura ciudadana.
- ✓ Desarrollo de campañas pedagógicas a adolescentes y jóvenes sobre la educación sexual (prevención de embarazos y enfermedades sexuales).
- ✓ Desarrollo de campañas de educación en derechos humanos.
- ✓ Capacitación de niños y adolescentes en liderazgo.

- ✓ Desarrollo de campañas de educación en convivencia sana (temas de convivencia y cultura ciudadana, formación en conflictos y valores, resolución de conflictos, etc.)
- ✓ Realización de foros y talleres sobre la recuperación de los valores familiares.
- ✓ Divulgación y socialización de los manuales y planes de convivencia y seguridad.
- ✓ Implementación de campañas que indiquen las formas de prevención de delitos y los mecanismos de denuncia.
- ✓ Realización de foros semestrales en convivencia pacífica, derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- ✓ Desarrollar acciones en prevención de la delincuencia juvenil las cuales propendan por el diseño e implementación de la política de estado en materia criminal.
- ✓ Promover y desarrollar investigación social en torno al fenómeno de la delincuencia juvenil, los problemas socialmente relevantes y los procesos culturales, para la identificación de aspectos estructurales que puedan intervenir en el fomento de una cultura de respeto por la ley.
- ✓ Fomentar en los jóvenes alternativas de participación y espacios de convivencia que los conduzcan a asumir actitudes proactivas.
- ✓ Vincular en nuestro accionar a padres, docentes, servidores de la Fiscalía, comunidades barriales y rurales para fortalecer patronos culturales que redunden en actitudes positivas hacia la población juvenil.
- ✓ Promover y desarrollar alianzas estratégicas con las instituciones que tengan objetivos análogos con el fin de posicionar el Programa, generar redes de apoyo y lograr sinergia interinstitucional.

4.2.6. ESTRATEGIAS Y ACCIONES LOCALES

- ✓ Aplicación de la normatividad para el control de niños, niñas y adolescentes en altas horas de la noche, con la participación activa de las diferentes instituciones competentes para aplicar y poner en practica el código de infancia y adolescencia y adecuación de instalaciones apropiadas para tal fin, contando con el personal profesional para custodia y formación de adolescentes.
- ✓ Control de parrilleros en horarios criticos
- ✓ Control de transporte de madera
- ✓ Control de transporte de ganado
- ✓ Control de espacio publico
- ✓ Comando situacionales
- ✓ Implementación del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes

- ✓ Optimizar la calidad de todas las actuaciones que realiza la policía judicial contempladas en el Código de Procedimiento Penal y que finalizan con la presentación de informes de policía Judicial.
- ✓ Incrementar la actividad operativa con la realización de allanamientos, capturas y judicialización de las conductas punibles.

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Se describen a Continuación las acciones estratégicas correspondientes a las responsabilidades a asumir a nivel interinstitucional frente a la convivencia y seguridad ciudadana:

Descripción Variables:

Objetivo Estratégico: Es la construcción del escenario deseado en relación a la problemática diagnosticada.

Línea base: Punto de referencia que mide la situación de la problemática al inicio de la vigencia del plan.

Meta de Resultado: Cuantifica el efecto o cambio generado por los programas sobre el territorio en el periodo establecido en el plan.

Programa: conjunto de acciones dirigidas a logro de los propósitos establecidos en los objetivos estratégicos y su medición se realiza a través de metas de resultado.

Entidades Comprometidas y Producto Final: Autoridades e instituciones corresponsables en el logro del objetivo estratégico y sus correspondientes metas.

OBJETIVO ESTRATEGICO	META DE RESULTADO CUATRENIO	PROGRAMA	ENTIDADES COMPROMETIDAS Y PRODUCTO FINAL
Objetivo Estratégico 1 Reducir el tráfico, consumo y Comercialización de sustancias estupefacientes En el municipio de Honda y consumo de licor en menores.	Realizar anualmente 6 allanamientos a sitios de expendio de sustancia estupefacientes	Lucha frontal contra el tráfico, consumo	POLICIA JUDICIAL PONAL . CTI
	Aumentar en un 10 % anual las capturas por el delito de estupefacientes	Lucha frontal contra las TEMC	POLICIA NACIONAL-SIJIN-CTI
	Realizar 1 caso de extinción de dominio a los inmuebles allanados, cuando sea procedente.	Lucha frontal contra las TEMC	Policía judicial SIJIN PONAL .CTI.
	Implementación y puesta en marcha de los programa DARE y estrategia de infancia y adolescencia.	Juventud sin drogas	Alcaldía, policía,, comisaria de familia.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

Objetivo Estratégico 2 Reducir los hurtos en sus diferentes modalidades (personas, residencia, comercio, abigeato) en el Municipio)	Reducir durante el Cuatrienio en un 10% Anual, los casos de hurto en el Municipio.	Protección al Patrimonio Económico.	Policia-sijin-
	Incrementar en un 10 % anual la captura y judicialización de personas Vinculadas al delito de hurto	Lucha Contra la Impunidad	Ponal- sijin
	Fortalecimiento de programas de participación Comunitaria e implementación de campañas de cultura ciudadana.	Ciudadanía Activa y responsable	Alcaldía municipal - Secretaria de gobierno-policía nacional
Objetivo Estratégico 4 Disminuir las lesiones personales comunes.	Reducir en un 10% el número de casos de lesiones comunes durante el cuatrienio	Protección a la Integridad Personal	Policía Nacional
	Implementación de medidas restrictivas en el Municipio.	Normatividad para la seguridad	Alcaldía Municipal
	Puesta en marcha de dos Campañas de cultura ciudadana anual	Cultura ciudadana	Alcaldía Municipal
Objetivo Estratégico 5 Reducir las lesiones Comunes en Accidente de Transito	Reducir en un 10% el número de víctimas por lesiones en accidentes de tránsito, durante el cuatrienio.	Protección a la vida e integridad personal	Alcaldía municipal-secretaria de transito municipal-inspeccion de policía
	Incrementar en 100% las campañas publicitarias de prevención y cultura ciudadana para prevenir accidentes de transito	Vida en las vías	Alcaldía municipal-secretaria de transito municipal-inspeccion de policía
	Incrementar en 100% actividades sancionatorias de impacto contra los usuarios de la vía que infringen las normas de tránsito	Respeto por las normas de tránsito	Alcaldía municipal-secretaria de transito municipal-inspeccion de policía
Objetivo Estratégico 6 Seguridad rural	Implementación de vías y veredas seguras	Sector rural seguro	Secretaría de Gobierno Ejército Nacional
Objetivo Estratégico 7 Seguridad en eventos extraordinarios realizados en el Municipio	Apoyar el 100% las actividades extraordinarias de la fuerza pública y policía judicial cada año, durante la realización de eventos regionales y municipales de alta afluencia de personas .	Dotación y Logística	Alcaldía municipal-secretaria de gobierno
Objetivo Estratégico 8 Lograr la captura de delincuentes; la incautación de armas, municiones y explosivos y la recuperación de bienes.	Apropiar un Rubro anual para el pago de recompensas a personas que contribuyan con el esclarecimiento de hechos delictivos	Recompensas	Alcaldía municipal
Objetivo Estratégico 9 Suministrar a la	Fortalecimiento logístico y tecnológico	Tecnología seguridad	Alcaldía municipal-Comité Territorial de Orden Público

“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

fuerza pública y policía judicial de sus necesidades básicas (adecuación de infraestructura-dotación de mobiliario-enseres - equipos y, medios tecnológicos)			
Objetivo Estratégico 10 Fortalecer a la fuerza Pública (ejercito, Policía nacional) y Policía Judicial en su movilidad para la prestación efectiva y eficiente del servicio a la Comunidad.	Fortalecimiento del parque automotor (vehículos y motos) mantenimiento y suministro de combustible teniendo en cuenta el cuatrenio.	Movilidad Estratégica	Alcaldía municipal-Comité Territorial de Orden Público
Objetivo Estratégico 11 Fortalecer y apoyar logísticamente las actividades de policía comunitaria, campañas de sensibilización y educación, fortalecimiento de los programas de participación ciudadana	Vincular de una manera efectiva a la comunidad con las instituciones	Actividades de participación ciudadana y policía comunitaria	ALCALDIA MUNICIPAL-COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO-SECRETARIA DE GOBIERNO

Las acciones a desarrollarse en busca de superar los flagelos delictivos y contravencional que afectan el Municipio, deben estar enmarcadas en el trabajo conjunto de los diferentes organismos del Estado que hacen presencia en el Municipio, gerenciado por el gobierno Local.

6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y LOGISTICOS

6.1. PLANES DE NECESIDADES INSTITUCIONALES

6.1.1. POLICIA NACIONAL

CANTIDAD	NECESIDADES DE ELEMENTOS
ANUAL	Abastecimiento de combustible y lubricantes para el parque automotor
ANUAL	Mantenimiento preventivo del parque automotor de la estación de policía que presta el servicio de vigilancia.
ANUAL	Mantenimiento correctivo y preventivo para el total de los vehículos automotores tipo panel o camioneta de la Estación de Policía.

“HONDA CIUDAD REGIONAL PROSPERA Y TURISTICA”

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
HONDA – TOLIMA**

3	Impresoras multifuncionales
ANUAL	Elementos de papelería para impresión y elementos de oficina para atender los requerimientos de seguridad
ANUAL	Mantenimiento para los radios de comunicación portátiles que se utilizan en el servicio diario de vigilancia policial en el municipio.
ANUAL	Elementos de aseo para las instalaciones estación de policía
ANUAL	Presupuesto para pago de recompensas por información que permita contrarrestar los delitos que atentan contra la seguridad.
ANUAL	Elementos para campaña educativas de prevención como afiches, pendones, volantes, etc.
ANUAL	Recursos para conformar frentes de seguridad, como alarmas comunitarias,
2	Kits para los puestos de control, reductores de velocidad, conos reflectivos y elementos de señalización.
1	Un CAI móvil integral para mejorar el servicio policial en los sitios críticos del municipio aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
1	Proyecto de implementación de cámaras de seguridad y cuarto de control y monitoreo de las mismas, para los puntos críticos del municipio.
ANUAL	Presupuesto para realizar campañas educativas con los niños niños y adolescentes contra el consumo de sustancias estupefacientes DARE.
anual	Adecuación y mantenimiento de las instalaciones policiales como alojamientos, baterías sanitarias, garitas y parte administrativa.
ANUAL	Presupuesto disponible para auxiliares bachilleres que presten el servicio militar en el municipio de Honda.
ANUAL	Pago de los servicios públicos(agua, energía, comunicaciones)
2	Kits para reseña de policía judicial (cámaras de video, cámaras fotográficas, huelleros, y otros elementos)
-	Dotacion de mobiliario y enseres para oficinas, alojamientos, equipos de oficina
1	Adecuacion y construcción de las oficinas de la policía judicial (SIJIN)
---	Adecuación salón múltiple para la implementación de la sala CIEPS para la ejecución del PNVCC (Mapas, Televisor, Sonido, mesa de juntas, silletería, video beam, computador)
2	Equipos computadores portátiles
1	Equipo de sonido para campañas y actividades, programas de

	participación comunitarias.
10	Bicicletas todo terreno para el servicio comunitario de los auxiliares bachilleres
2	Morpho rapid (equipo electrónico portátil que permite identificar a las personas mediante su impresión dactilar).
5	Aires acondicionados (mini split) de 12.000 btu para la adecuación de las oficinas de las instalaciones policiales.y adecuación de la sala CIEPS
1	Juego interactivo inflable para actividades de policía comunitaria
1	Vehiculo totalmente equipado para atender necesidades de infancia y adolescencia

PROYECTOS Y PROGRAMAS A IMPLEMENTAR

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE POLICÍA:

En lo corrido del año 2012 se han iniciado labores del mejoramiento de infraestructura para de las instalaciones policiales por parte del Comando de Departamento de Policia Tolima, con una inversión importante pero se hace necesario proyectar la terminación de dichas obras en cuanto a construcciones internas (oficinas de la SIJIN, Zonas de estacionamiento del parque automotor, garitas de seguridad, alojamientos, plaza de armas del distrito)

PROGRAMA POLICIA VIRTUAL

El programa consiste en la instalación de cámaras de seguridad para el control de puntos críticos y lugares estratégicos, como medio de prevención y disuasión en el municipio.



CAI MOVIL



Centros de Atención Inmediata Móvil, vehículo diseñado para funcionamiento en diversos puntos de la ciudad donde se presente el incremento de la actividad delictiva y aumentar cobertura en las localidades en donde la jurisdicciones son extensas y es necesario apoyar con CAÍ Móvil, el cual debe encontrarse totalmente equipado para su funcionamiento y atención a la comunidad como cualquier punto de atención al ciudadano, además debe incluir tres (03) motocicletas como parte del mismo.

MORPHO RAPID

“NUES”



D Y CONVIVENCIA CIUDADANA



QUE ES? Es un equipo electrónico portátil que permite identificar a las personas mediante su impresión dactilar.

BENEFICIOS

- Consulta huella dactilar para Antecedentes y ordenes de captura.
- Identificación en tiempo real de personas.
- Lectura del código de barras de la cédula de ciudadanía para verificar la originalidad del documento.
- Es un elemento preventivo y disuasivo que apoya el servicio de Policía.

MEDIOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS

BENEFICIOS:

Permite desarrollar de manera didáctica, eficiente y eficaz los programas de escuelas de seguridad ciudadana, frentes de seguridad, campañas educativas. Encuentros comunitarios, policía cívica juvenil, graco, policía cívica de mayores.



UNIDAD MOVIL DE POLICIA JUDICIAL PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Vehículo totalmente equipado para la atención oportuna de casos relacionados con niños, niñas y adolescentes

PARTE EXTERNA



PARTE INTERNA Y MODULO DE ELEMENTOS



ADQUISICION DE PATRULLAS INTELIGENTES

DESCRIPCION DEL ELEMENTO



Dentro de su estrategia de movilidad, la Policía Nacional a través de la Oficina de Telemática, ha venido adquiriendo e implementando kits de video vehicular, para dotar a las unidades policiales a nivel país con equipos tecnológicos que permitan mejorar la calidad del servicio policial, permitiendo a las patrullas acceder a las bases de datos de la institución y consultar los antecedentes de una persona o un vehículo, además de registrar en video el actuar de las patrullas de policía y la localización automática de los vehículos.



Patrulla compuesta por:

- Sistema de Grabación DVR.
- Cámara de Video delantera y trasera,

- Equipo Alcohosensor
- Radar de control de Velocidad.

OBJETIVO

Adquisición de kits de video vehicular, para dotar a las unidades policiales a nivel país con equipos tecnológicos que permitan mejorar la calidad del servicio policial, mediante la grabación en video donde se registra las actuaciones de las patrullas de la Policía durante el servicio a la comunidad y así contribuir con la política de seguridad democrática establecida por el gobierno nacional.

Es de tener en cuenta que la tendencia hacia el futuro y con el avance de la tecnología todo se desarrolla hacia la digitalización, de igual manera esto

6.1.2. C.T.I.

Que Conforme a la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, la justicia penal implementó el sistema penal acusatorio, Ley 906 de 2004 y sus reglamentaciones, siendo necesario el fortalecimiento de la Policía Judicial, con el fin de ser ágiles en los procedimientos que nos permitan recaudar los elementos materia de prueba y evidencia física, como pruebas suficientes y necesarias para llevar a buen fin cada una de las investigaciones penales tendientes a la desarticulación de Organizaciones Delincuenciales radicadas en el municipio de HONDA, cuyo actuar afecta la percepción de seguridad de la ciudadanía en general.

Que en desarrollo de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1444 de 2011, el Presidente de la República expidió el Decreto 4057 de octubre 31 de 2011, por la cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad-DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 3 del Decreto ibídem, dispuso: “3.2 La función comprendida en el numeral 11 del artículo 2 del Decreto 643 de 2004 de Policía Judicial para investigaciones de carácter criminal, y las demás que se desprendan de la misma, se trasladan a la Fiscalía General de la Nación en armonía con lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política”.

Que el artículo 2 del Decreto 4060 de 2011 ordena: “Los funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS serán incorporados en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación”.

Que el artículo 3 del Decreto 4059 de 2011 dispone: “El Fiscal General de la Nación distribuirá mediante acto administrativo, los empleos de la planta de personal global creados por el presente decreto, teniendo en cuenta la estructura interna de la entidad y las necesidades del servicio”.

Que mediante Resolución No. 0-3433 del 29 de diciembre de 2011, el Fiscal General de la Nación hace la incorporación y ubicación de los servidores públicos del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS a la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

Que en la Resolución ibídem, la señora Fiscal General de Nación, designó para la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación de Ibagué, un total de 96 servidores, quedando la Seccional con una planta total de 364 servidores, que apoyan permanentemente la investigación penal en todo el departamento del Tolima.

Que la Delincuencia Organizada, son grupos estructurados por varias personas, con la finalidad u objeto de dedicarse a actividades delictivas para obtener beneficios económicos, y de otro orden en forma constante, convirtiéndose en un fenómeno global contemporáneo de carácter político, económico y social.

Que dentro de las actividades propias de estos grupos, tenemos: sicariato, tráfico de drogas, migración ilegal, tráfico de seres humanos, pornografía infantil, extorsión, fraude, falsificación entre otros, que son de gran impacto a nivel nacional.

Que estos grupos de delincuencia común y organizada, se han favorecido a través de los avances tecnológicos, siendo la globalización el proceso que ha facilitado sus actividades, con su aparición han acortado las distancias a escala nacional en los aspectos económicos, tecnológicos, sociales, políticos y ambientales, desapareciendo de este modo la credibilidad en la política y la confianza de los ciudadanos en las instituciones que luchan a diario contra estas organizaciones.

Que la Unidad de Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación de HONDA, hace un gran aporte a la seguridad y preservación del orden público en toda la jurisdicción del municipio de HONDA, de acuerdo con las funciones ordenadas por la constitución y la ley, y esta institución funciona como parte integrante de las autoridades de la república y como institución con funciones permanentes de Policía Judicial; está instituida para investigar dentro del marco legal, todas aquellas conductas con características de delito, en protección de los residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares. Así mismo, le corresponde brindar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Que atendemos situaciones de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de HONDA, su marco de acción gira en torno al conocimiento de las nuevas amenazas, desafíos y preocupaciones, la criminalidad y las demandas sociales, para orientar mediante la producción de inteligencia estratégica y operacional, las decisiones que permitan conjurar situaciones de riesgo, con el fin

de contribuir a garantizar la normalidad social y el disfrute de los derechos y libertades de los ciudadanos, a través del manejo de las fuentes formales y no formales.

7. PRESUPUESTO GENERAL

Los programas y proyectos previstos dentro de las estrategias de este PLAN, serán financiados con recursos de propios del presupuesto municipal, recursos del fondo cuenta territorial de seguridad del municipio (FONSET), y FONSECOM conforme a lo establecido en el marco normativo enunciado anteriormente y demás normas concordantes.

8. APROBACIÓN

El presente PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (PICSC), titulado “NUESTRA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”, es aprobado en todas y cada una de sus partes por las siguientes autoridades, quienes integran el Consejo de Seguridad y el Comité de Orden Público Municipal. En constancia firma,

“NUESTRA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
RESPONSABILIDAD DE TODOS”

JORGE ALONSO MONTERO ORTIZ
Alcalde Municipal

